



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 0036-2022-PD-OSITRAN



Firmado por:  
ZAMBRANO  
COPELLO Rosa  
Veronica FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/09/2022  
11:57:32 -0500

Lima, 15 de setiembre de 2022

### VISTOS:

El Informe N° 00023-2022-GG-OSITRAN emitido por el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional; el Memorando N° 0367-2022-GAJ-OSITRAN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00361-2022-GG-OSITRAN emitido por el Gerente General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se establece que tanto el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) son organismos públicos ejecutores adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Desastres – PLANAGERD; siendo que la nueva legislación busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales, políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo el mandato de ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 5 de la Ley N° 29664, establece los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señalando en el numeral 5.2 que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; los cuales, se encuentran orientados a impedir o reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos; realizar una adecuada atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como también, minimizar los efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, el numeral 5.3 de la norma antes indicada, señala como parte de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud;

Que, el numeral 16.5 del artículo 16 de la citada Ley establece que las entidades públicas generan normas, instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que, en concordancia con el PLANAGERD, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Continuidad Operativa y de Rehabilitación;

Que, en el Plan Estratégico Institucional del OSITRAN 2019-2023, se establece el Objetivo Estratégico Institucional N° 07: Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres, incorporándose la Actividad Estratégica Institucional AEI.07.01 Informe de evaluación de la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en el OSITRAN, que tiene insertos el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación, por su propia naturaleza;

Que, mediante la Resolución N° 044-2018-PD-OSITRAN se aprobó el Plan de Continuidad Operativa; y, que mediante Resolución N° 039-2020-PD-OSITRAN se aprobó el Plan de Rehabilitación, desarrollando lo establecido en el PLANAGERD;

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan  
Carlos FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/09/2022 11:20:05 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI  
Humberto Luis FIR 07720411 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 16/09/2022 10:52:19 -0500

Visado por: LOPEZ CATASUS  
CESAR SAMUEL FIR 07732070 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/09/2022 19:09:05 -0500



**OSITRAN**  
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA  
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Calle Los Negocios 182, piso 2  
1 Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
www.ositran.gob.pe



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Que, el numeral 36.5 de la Resolución Ministerial N° 0537-2022-DE que aprueba la Guía Básica para el Funcionamiento de las Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional – OSDENA, determina que entre las funciones de los integrantes de dichas oficinas se tiene la de formular y proponer normas, directivas, metodologías e instrumentos de gestión para la implementación de los procesos técnicos y acciones relacionadas con la Seguridad y Defensa Nacional, Movilización Nacional, Conflictos Sociales, Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad Ciudadana y otros Sistemas Funcionales en el ámbito de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 00023-2022-GG-OSITRAN, el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional eleva a la Gerencia General, para la aprobación por parte de la titular de la entidad, la propuesta de Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación, señalando que la misma cuenta con la conformidad del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del OSITRAN;

Que, a través del Memorando N° 0367-2022-GAJ-OSITRAN, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta efectuada por el Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, la misma que considera jurídicamente viable;

Que, por medio del Memorando N° 00361-2022-GG-OSITRAN, el Gerente General señaló que la propuesta de Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación y el proyecto de resolución de Presidencia Ejecutiva correspondiente, cuenta con su conformidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM su Reglamento, la Resolución Ministerial N° 0537-2022-DE, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión en la Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, y a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación para el Ositrán.

**Artículo 2.-** La Gerencia General, a través del Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, establecerá los mecanismos necesarios para la ejecución de la Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y del Plan de Rehabilitación y su Implementación para el Ositrán.

**Artículo 3.-** Disponer que se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, al Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para las acciones de coordinación como integrantes del SINAGERD.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ositrán ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (<https://www.gob.pe/ositrán>).

Regístrese, comuníquese y archívese.

**VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidente del Consejo Directivo

NT: 2022094505



2022

# CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y PLAN DE REHABILITACIÓN DEL OSITRÁN, CRONOGRAMA Y RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN

SEDE CENTRAL

Visado por: ZAMBRANO COPELLO  
Rosa Verónica FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 17/06/2022 10:18:33 -0500

Visado por: MERCADO TOLEDO  
Ricardo Javier FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/06/2022 16:34:25 -0500

Visado por: LOPEZ CATASUS Cesar  
Samuel FAU 20420248645 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/06/2022 14:41:58 -0500

## CONTENIDO

Acrónimos y Siglas .....	3
Glosario de Términos .....	4
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>I. CAPITULO I: Aspectos Generales y vinculación del Plan de Continuidad Operativa - PCO y el Plan de Rehabilitación – PR, con la Gestión Reactiva.....</b>	<b>9</b>
<b>1.1 Antecedentes .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2 Objetivos .....</b>	<b>9</b>
1.2.1 General.....	9
1.2.2 Específicos .....	9
<b>1.3 Vinculación del PCO y PR con la Gestión Reactiva .....</b>	<b>10</b>
<b>II. CAPITULO II: Base Legal.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1. Marco Normativo Nacional .....</b>	<b>11</b>
<b>2.2. Marco Normativo Institucional .....</b>	<b>12</b>
<b>III. CAPITULO III: Estado Situacional de la Entidad en Gestión del Riesgo de Desastres, Infraestructura, Organización y Articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación .....</b>	<b>13</b>
<b>3.1. Estado Situacional de la entidad en Gestión del Riesgo de Desastres y su Infraestructura</b>	<b>13</b>
<b>3.2. Organización y Articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación.....</b>	<b>14</b>
3.2.1. Organización .....	14
3.2.2. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del OSITRÁN .....	15
3.2.3. Grupo de Comando del OSITRÁN .....	15
3.2.4. Subcomando de Conducción Técnica del OSITRÁN .....	15
3.2.5. Subcomando Operativo del OSITRÁN .....	16
<b>3.3. Articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación y otros documentos de gestión en materia de GRD .....</b>	<b>16</b>
<b>IV. CAPITULO IV: Eventos y Escenarios de Riesgos que amenazan a la Entidad y que se vinculan con el PCO y el PR con la Gestión Reactiva .....</b>	<b>17</b>
<b>4.1. Contexto geográfico del emplazamiento de la Entidad.....</b>	<b>17</b>
<b>4.2. Principales Peligros .....</b>	<b>19</b>
4.2.1. Sismo de Gran Magnitud.....	20
4.2.2. Incendio Urbano .....	20
4.2.3. Ataque Informático.....	21
4.2.4. Atentado terrorista .....	21
4.2.5. Grave alteración del orden público .....	21

4.2.6.	Pandemia.....	21
<b>4.3.</b>	<b>Características y estado actual de la Infraestructura del OSITRÁN.....</b>	<b>22</b>
4.3.1.	Del Plan de Rehabilitación del OSITRÁN.....	22
4.3.2.	Del Plan de Continuidad Operativa .....	24
4.3.3.	Del Certificado de Seguridad en Edificaciones – Sede Central .....	24
4.3.4.	De la Instalación – Sede Central .....	24
<b>4.4.</b>	<b>Consideraciones del Plan de Continuidad Operativa.....</b>	<b>25</b>
<b>4.5.</b>	<b>Consideraciones del Plan de Rehabilitación.....</b>	<b>27</b>
<b>4.6.</b>	<b>Vinculación del PCO y el PR con la Gestión Reactiva .....</b>	<b>28</b>
<b>V.</b>	<b>CAPITULO V: Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación con el Proceso Reactivo, en el contexto del COVID 19 .....</b>	<b>29</b>
<b>VI.</b>	<b>CAPITULO VI: Cronograma y Ruta de Implementación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación Vinculados con la Gestión Reactiva.....</b>	<b>31</b>
<b>VII.</b>	<b>CAPITULO VII: Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>33</b>
	<b>LISTA DE TABLAS .....</b>	<b>35</b>
	<b>LISTA DE IMAGENES.....</b>	<b>35</b>
	<b>LISTA DE ANEXOS.....</b>	<b>35</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>36</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>37</b>

## Acrónimos y Siglas

**CENEPRED.-** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres  
**CISMID.-** Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.  
**COE.-** Centro de Operaciones de Emergencia  
**COEL.-** Centro de Operaciones de Emergencia Local  
**COEN.-** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional  
**COER.-** Centro de Operaciones de Emergencia Regional  
**COES.-** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial  
**CPCO&PR\_CRI:** Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, Cronograma y Ruta para su Implementación  
**GCO.-** Gestión de Continuidad Operativa  
**GCCO.-** Grupo de Comando de Continuidad Operativa  
**GR.-** Gestión Reactiva  
**GRD.-** Gestión de Riesgo de Desastres  
**GTGRD. -** Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres  
**IGP.-** Instituto Geofísico del Perú  
**INDECI. -** Instituto Nacional de Defensa civil  
**INEI.-** Instituto Nacional de Estadística e Informática  
**INGEMMET.-** Instituto Geológico Minero y Metalúrgico  
**ITSE.-** Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones  
**LM.-** Lima Metropolitana  
**MDS.-** Municipalidad Distrital de Surquillo  
**MEF.-** Ministerio de Economía y Finanzas  
**MINDEF.-** Ministerio de Defensa  
**MVCS.-** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento  
**OD.-** Oficina Desconcentrada  
**OSITRÁN.-** Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público  
**PC.-** Plan de Contingencia  
**PCM.-** Presidencia de Consejo de Ministros  
**PCO.-** Plan de Continuidad Operativa  
**PDC.-** Plataforma de Defensa Civil  
**PEI.-** Plan Estratégico Institucional  
**PLANAGERD.-** Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres  
**PN.-** Política Nacional  
**POE.-** Plan de Operaciones de Emergencias  
**POI.-** Plan Operativo Institucional  
**PP.-** Plan de Preparación  
**PR.-** Plan de Rehabilitación  
**PPRRD.-** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres  
**ROF.-** Reglamento de Organización y Funciones  
**RP.-** Resolución de Presidencia  
**SGRD-PCM.-** Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM  
**SINAGERD. -** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
**SINPAD.-** Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación  
**SCO.-** Subcomando Operativo  
**SCT.-** Subcomando de Conducción Técnica  
**VGT.-** Viceministerio de Gobernanza Territorial

## Glosario de Términos

**Actividades críticas:** Constituidas por las actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejar de ejecutarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.

**Gestión de la Continuidad Operativa del Estado:** Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad pública y tiene como objetivo garantizar que siga cumpliendo con su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que irrumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.

**Gestión Prospectiva.-** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos.

**Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

**Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. Se le conoce también como componente reactivo.

**Gestión de Riesgo de Desastre (GRD).-** Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquella relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

**Gestión del Riesgo Operativo.-** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones mediante el cual potenciales eventos de riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al Plan de Continuidad Operativa y al Plan de Seguridad de la Información.

**Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).-** Es el espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres (estimación, reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) es presidido por el titular del pliego y está conformado por los funcionarios de primer nivel.

**Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).-** Es un organismo público que tiene como función principal asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como del proceso de reconstrucción, a los diferentes niveles de gobierno. Está adscrito al MINDEF.

**Centro de Operaciones de Emergencia (COE).-** Órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

**Declaratoria de Estado de Emergencia.-** Estado de excepción decretado por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación, sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional. Tiene la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. Se aprueba mediante Decreto Supremo por un plazo que no podrá exceder de sesenta (60) días calendarios.

**Equipo de avanzada.-** Es una unidad técnico operativa constituida por un número de profesionales, del Grupo de Comando que lidera el grupo, personal de tecnología de la información, administración y otras instancias responsables de la continuidad operativa, cuya misión consiste en presentarse de oficio en la sede alterna para iniciar las coordinaciones para la implementación y operatividad de la misma.

**Estimación del Riesgo.-** Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).-** Es un organismo público con la responsabilidad de asesorar, desarrollar, coordinar y facilitar la implementación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, a los diferentes niveles de gobierno. Está adscrito al MINDEF.

**Plan de Continuidad Operativa (PCO).-** Es el Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

**Preparación.-** Conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

**Prevención.-** Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Procesos en la entidad pública.-** Conjunto de procedimientos y acciones sobre los que se organizan las funciones de la entidad. Estos procesos están comprendidos en tres grandes grupos de acuerdo a su finalidad: Procesos Estratégicos, que comprenden las funciones de dirección conducción y liderazgo. Los Procesos Misionales, que comprenden las funciones propias al fin específico de la entidad y los Procesos de Apoyo, que son aquellos que como su nombre lo indica, brindan el soporte administrativo y técnico operativo necesario para desarrollar los otros dos grandes procesos indicados. El conjunto articulado de los tres procesos permite el cumplimiento de la misión institucional.

**Procesos y procedimientos críticos:** Son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.

**Protocolos de actuación en casos de desastre:** Se entiende por un protocolo de actuación en caso de emergencia o desastre, los acuerdos establecidos entre las entidades y/o agencias relacionadas con la atención de emergencias para realizar las operaciones de respuesta durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones, al desarrollo de las funciones y a la coordinación durante la respuesta ante la emergencia /desastres.

**Respuesta.-** Como parte integrante de la GRD, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

**Rehabilitación.-** Son acciones que se realizan para restablecer los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

**Reconstrucción.-** Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación.

**Reducción del Riesgo.-** Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Resiliencia.-** Capacidad de recuperación y asimilación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre, asegurando la recuperación.

**Sala de Crisis.-** Forma parte de la sede alterna y se caracteriza por ser el ambiente físico necesario para albergar en ella, a los miembros de la Alta dirección y el Grupo de Comando Institucional con el equipo técnico profesional asesor mínimo.

**Sala de Tecnologías de Información y Comunicaciones.-** Espacio físico dispuesto para las operaciones del personal profesional y técnico a cargo de Tecnologías para la Información que brinda el soporte también hacia los servicios de tecnología de información y comunicaciones para la gestión de la información.

**Sala de Gestión Administrativa.-** Es el ambiente físico dispuesto para el personal profesional y técnico que lleva a cabo las operaciones de apoyo logístico y administrativo institucional.

**Secretaría Técnica.-** Responsable de facilitar y apoyar al Presidente de GTGRD en las labores de convocatoria, ejecución y seguimiento de las reuniones del GTGRD.

**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).-** Sistema Interinstitucional, sinérgico descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI).-** Los Sistemas Regionales de Defensa Civil están conformados por: Los Gobiernos Regionales y sus Grupos de Trabajo, por los Gobiernos Locales y sus Grupos de Trabajo y los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales.

**Sede Alternativa de la Entidad Pública.-** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata para el caso que se requiera. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicas, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la Alta Dirección, al GTGRD, al personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede principal de la entidad pública ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.

**Sede Compartida Alternativa de la Entidad Pública.-** Espacio físico seguro y accesible, pre definido con anterioridad y de disponibilidad inmediata. Son ambientes que pueden ser habilitados con mobiliario, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones, servicios sanitarios y líneas vitales básicas, que operan con energía y conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a uno o dos órganos o unidades orgánicas institucionales afectadas, facilitando el trabajo del personal profesional y técnico mínimo, capaz de llevar a cabo las actividades críticas necesarias.

**Unidades Móviles de Enlace.-** Es una unidad técnico operativa constituida por profesionales de la entidad pública, que incluyen a personal de tecnología de la información equipados con los sistemas de comunicación disponibles para cada uno, quienes se movilizan a cualquier lugar comprendido en el radio de operaciones institucional, con el fin de cubrir la necesidad de comunicación complementaria de enlace en el terreno con la sede alterna y el o los COE correspondientes.

## PRESENTACIÓN

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público – OSITRÁN en armonía y cumplimiento con lo que señala la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres – SINAGERD y su reglamento D.S. N° 048-2011-PCM, ha elaborado el presente documento denominado: **“Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, cronograma y ruta para su implementación”** identificado con las siglas de: **CPCO&PR\_CRI**, vinculado al Plan Estratégico Institucional (PEI), detallado en el Plan Operativo Institucional – POI, Objetivo Estratégico 07, referido a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en OSITRÁN.

El Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN, aprobado mediante Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 044-2018-PD-OSITRÁN del 28 de diciembre del 2018, tiene como objetivo general establecer las acciones, mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar la continuidad de las operaciones del OSITRÁN ante el acontecimiento de un evento o desastre que ponga en riesgo su normal funcionamiento.

El Plan de Continuidad Operativa, según el D.S. N° 034-2014-PCM - Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, Objetivo Específico 5.2, señala la necesidad de desarrollar la gestión de continuidad operativa del estado en las entidades públicas y en disponer un plan de continuidad operativa – PCO. Este Plan se activa en un escenario de desastre producto del impacto que pueda ocasionar en la entidad la materialización del mismo, sea fenómeno natural o antrópico.

El principal objetivo del PCO es determinar qué actividades críticas deberían seguir brindándose en un escenario de emergencia o desastres y cómo debe afrontar la entidad esta situación, en una dimensión netamente reactiva en materia de gestión del riesgo de desastres.

Por otro lado, el objetivo general señalado en el Plan de Rehabilitación aprobado mediante R.P del OSITRÁN N° 039-2020-PD-OSITRÁN, establece las disposiciones y mecanismos que permitan implementar el proceso de rehabilitación de la sede central así como de las sedes desconcentradas; establecer las acciones correspondientes para lograr el inmediato restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables que proporciona la entidad y la continuidad de su prestación en las zonas afectadas por la emergencia o desastre; en el marco de lo que señala el PLANAGERD.

El Plan de Rehabilitación es un Plan netamente reactivo y se activa, al igual que el Plan de Continuidad Operativa, en un escenario consumado de emergencia y/o desastre. En el PLANAGERD se hace referencia a la importancia en el proceso de Rehabilitación en la Gestión del riesgo de desastres y en el fortalecimiento de capacidades y relevancia en la recuperación física, económica y social en la sociedad, en el post desastre. El Plan de Rehabilitación es uno de los 6 planes específicos por procesos que, según la Ley y reglamento del SINAGERD, todas las entidades públicas deben formular e implementar.

Por tanto, existe un vínculo entre ambos planes y se complementan, en un contexto netamente reactivo de la gestión del riesgo de desastres, situación de emergencia o desastres que afecte principalmente el normal funcionamiento de la entidad – sede central – y; el plan de rehabilitación sustenta su existencia luego de haberse declarado una situación de emergencia y/o desastres que interrumpa principalmente los servicios básicos esenciales en una entidad pública, los mismos que deben ser restablecidos con prontitud.

Ambos planes consideran principalmente un escenario de desastre ocasionado por un sismo de gran intensidad y probable tsunami en la ciudad de Lima y Callao, sin dejar de lado otros peligros que han sido identificados en el presente documento tanto en Lima como en provincias donde también opera OSITRÁN, pero en este caso priorizaremos al consolidar ambos planes, los que afectan principalmente la sede central.

En ambos planes la entidad encargada de brindar el asesoramiento técnico es el INDECI. El soporte externo especializado a la entidad de parte de profesionales acreditados puede ayudar al logro de los objetivos planteados por la entidad en el proceso de implementación que involucra fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y ejercicios, ensayos y pruebas como las simulaciones y/o simulacros.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado: **“Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, cronograma y ruta para su implementación”- CPCO&PR\_CRI**, ha sido elaborado como resultado de la interacción del consultor externo con el representante del GTGRD, coordinador de seguridad y defensa nacional, así como con otras áreas del OSITRÁN.

El **CPCO&PR\_CRI**, consta de siete capítulos y 16 anexos.

El primer capítulo detalla aspectos generales y la vinculación del Plan de Continuidad Operativa - PCO con el Plan de Rehabilitación - PR en el marco de la Gestión Reactiva del SINAGERD.

El segundo capítulo enfoca la Base Legal y el Marco Normativo Nacional e Institucional de la entidad.

El tercer capítulo está relacionado al estado situacional de la entidad, su infraestructura, organización y articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación en OSITRÁN.

El cuarto capítulo se refiere a los eventos y escenarios de riesgos que amenazan a la entidad y que se vinculan con el PCO y el PR con la Gestión Reactiva.

El quinto capítulo está dedicado a la consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación con el Proceso Reactivo y sus Lineamientos, en el contexto del COVID 19.

El sexto capítulo se refiere al Cronograma y Ruta de Implementación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación vinculados con la Gestión Reactiva.

En el séptimo capítulo se plantean las conclusiones y recomendaciones.

Se han considerado 16 anexos para el presente documento con información complementaria y de relevancia incluidas en esta consolidación de planes de naturaleza reactiva en GRD.

OSITRÁN tiene aprobado el Plan de Contingencias y el Plan de Operaciones de Emergencias mediante R.P. N° 033-2020-PD-OSITRÁN y R.P. N° 034-2020-PD-OSITRÁN respectivamente. Estos planes, por ser planes vinculados a la gestión reactiva de la GRD, se constituyen en insumos para el presente documento denominado: **“Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, cronograma y ruta para su Implementación”**.

En OSITRÁN también han elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD y el Plan de Preparación - PP, ambos documentos se encuentran en proceso de aprobación de parte de la entidad. Los digitales de estos planes fueron solicitados por el consultor al coordinador de seguridad y defensa nacional del OSITRÁN, quien proporcionó dicha información a razón que, al ser planes vinculados a la gestión del riesgo de desastres en cuanto a los procesos de estimación, prevención, reducción y preparación, por lo tanto, se constituyen en insumos de relevancia para el presente documento.

Por otro lado, el presente documento ha considerado como referencia para sus contenidos, el documento de trabajo de la PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD, denominado: “Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018” y también el PCO de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobado el 2018.

Los citados planes están vinculados entre sí en el componente reactivo de la GRD en el marco normativo de los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva” - R.M. N° 185-2015-PCM, así como con los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno” - R.M. N° 028-2015-PCM y también vinculado a los Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y Formulación de los Planes de Rehabilitación en los Tres Niveles de Gobierno - R.M. N° 149-2020-PCM.

## I. CAPITULO I: Aspectos Generales y vinculación del Plan de Continuidad Operativa - PCO y el Plan de Rehabilitación – PR, con la Gestión Reactiva

### 1.1 Antecedentes

Con relación a la normativa en Gestión del Riesgo de Desastres, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y en armonía con lo establecido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PLANAGERD 2014-2021, ratificado posteriormente con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, publicada en marzo de este año, los planes de la referencia consolidados en el presente documento, están vinculados entre sí en el componente reactivo de la GRD en el siguiente contexto:

- Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva - R.M. N° 185-2015-PCM
- Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de gobierno - R.M. N° 028-2015-PCM
- Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y Formulación de los Planes de Rehabilitación en los Tres Niveles de Gobierno - R.M. N° 149-2020-PCM

Desde el 2018, OSITRÁN aprobó su Plan de Continuidad Operativa y aprobó en el 2020 su Plan de Rehabilitación, por la naturaleza de ambos planes, al ser reactivos, la entidad ha considerado pertinente vincular y/o consolidar ambos planes, encontrando puntos en común, para una posterior implementación de ambos planes en determinado tiempo en la entidad.

Estos planes reactivos están en armonía con lo que indica la Ley N° 29664, Artículo 4, Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), que son principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, entre los cuales resaltan los principios: protector, de bien común, de acción permanente, de participación y de autoayuda, entre otros.

El PLANAGERD resalta la relevancia de darle continuidad operativa a las entidades públicas que puedan afectar su funcionamiento en un escenario de desastre, especificando ello en el Objetivo Específico 5.2 señalando lo vital que es contar con un PCO, así mismo, el PLANAGERD también resalta la importancia del proceso y plan de rehabilitación a través del Objetivo Estratégico 4 que señala el fortalecimiento de las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social.

En lo que respecta la Política Nacional de GRD al 2050, en los objetivos prioritarios 05 y 06 se articula y vincula directamente con el componente reactivo y el PCO y el PR y se detalla en: (OP5): Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres y (OP6): Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

El presente documento denominado “Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, cronograma y ruta para su Implementación ” - CPCO&PR\_CRI, se constituye en un instrumento importante para la implementación del componente reactivo en GRD en la entidad, a través de estos planes.

### 1.2 Objetivos

#### 1.2.1 General.-

- Consolidar el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación aprobados por OSITRÁN, permitiendo su implementación con un enfoque de gestión reactiva en GRD.

#### 1.2.2 Específicos.-

- Vincular el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación aprobados por OSITRÁN de acuerdo a la normativa y lineamientos vigentes para su implementación.
- Incluir en la propuesta, factores señalados en la normativa y lineamientos de la gestión reactiva y que contribuyan para una adecuada implementación.
- Establecer una ruta y cronograma de actividades que haga efectiva la implementación de ambos planes de manera vinculada.

### 1.3 Vinculación del PCO y PR con la Gestión Reactiva

El Plan de Continuidad Operativa se activa solo en un escenario de emergencia o desastres, es decir es post evento y prioriza e identifica algunas actividades críticas que la entidad podría seguir brindando en un escenario como el señalado, su principal razón es la continuidad de los servicios brindados en la entidad.

El Plan de Rehabilitación también se activa en un escenario post evento en la entidad, sea emergencia o desastre y su principal razón de ser es que se restablezcan los servicios públicos básicos indispensables en la entidad y se normalicen los medios de vida progresivamente y se restablezca la continuidad de los servicios, para lo cual en la siguiente imagen se resume la vinculación de ambos planes desde el concepto:

#### SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS INDISPENSABLES

Es toda actividad que tiende a satisfacer necesidades básicas de interés general en forma regular y continua, la cual se da como prestación por alguna entidad pública, empresa del Estado o por operadores de concesiones públicas, a las cuales todos los ciudadanos tienen derecho a su recepción siendo estos; agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones y transportes.



#### CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Es una característica esencial de todo servicio público básico indispensable, su prestación debe ser regular y continua, sin interrupciones. La continuidad del servicio, es una obligación a cargo de la entidad pública, empresa del Estado o de los operadores de concesiones públicas a cargo de la misma.



Por otro lado, en el marco de los lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva, R.M. N° 185-2015-PCM los objetivos específicos de estos lineamientos, son la de estandarizar los aspectos conceptuales y técnicos necesarios para garantizar la implementación de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, también fortalecer las capacidades de los integrantes del SINAGERD, en el desarrollo e implementación de los procesos de la Gestión Reactiva y establecer las actividades que deben realizar las entidades conformantes del sistema con relación a los procesos de la Gestión Reactiva.

El Plan de Rehabilitación nos delimita las competencias que le corresponde a la entidad como por ejemplo en la fase inicial de la emergencia en la respuesta para una posterior rehabilitación, en otras fases post emergencia, es más una acción de coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para que el restablecimiento de los servicios básicos en la entidad, como son las telecomunicaciones, internet, redes sociales, servicios de agua y desagüe y energía eléctrica, que son servicios primordiales para la entidad y para la colectividad, se vayan restableciendo progresivamente.

Por lo señalado el PR es absorbido de una u otra manera por el PCO para el propósito y objetivo del presente documento que se resume en la “Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, cronograma y ruta para su implementación” - CPCO&PR\_CRI. La dimensión del PCO en un escenario netamente reactivo, es de respuesta y de rehabilitación, lo cual demandará a la entidad, esfuerzos previos en el proceso de preparación que es otro de los procesos de la GRD y se apoyará también en los otros planes de la GRD como son los planes de operaciones de emergencia y de contingencia, así como del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, todos estos planes, disponibles de parte del OSITRÁN.

## II. CAPITULO II: Base Legal

### 2.1. Marco Normativo Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 032 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que define medidas para el fortalecimiento del SINAGERD.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres–SINAGERD.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 27332 - Ley marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos.
- Ley N° 26917 crea el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRÁN.
- Decreto Supremo N° 038-2021 – PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- D.S. N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- D.S. N° 018-2017-PCM, Desactivación de la SGRD-PCM y transferencia de funciones a INDECI entre otros dispositivos.
- Decreto Supremo N° 048 – 2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014–2021.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que aprueba el “Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias”.
- Decreto Supremo N° 030 – 2007- MTC, que aprueba el Sistema de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, y funcionamiento de los Centro de Operaciones de Emergencias – COE.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y Formulación de los Planes de Rehabilitación en los Tres Niveles de Gobierno
- Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los Tres Niveles de Gobierno.

- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, Lineamientos para la Implementación del Proceso de Preparación y la Formulación de los Planes de Preparación en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades-EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial. N° 145-2018- PCM, aprueba la implementación Nacional de Gestión de Riesgo del Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la Conformación, funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.
- Resolución Ministerial. N° 028-2015-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial. N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

## 2.2. Marco Normativo Institucional

- Resolución del Consejo Directivo N° 022-2021-CD-OSITRÁN de fecha 20 de mayo 2021, que aprueba el POI Multianual 2022-2024 del OSITRÁN.
- Resolución del Consejo Directivo N° 068-2020-CD-OSITRÁN de fecha 27 de diciembre 2020, que aprueba el POI 2021 del OSITRÁN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 067-2020-CD-OSITRÁN de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba modificar el Plan Estratégico Institucional ampliado para el periodo 2019 – 2023.
- Resolución de Consejo Directivo N° 065-2020-CD-OSITRÁN de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba modificar el Plan Operativo Institucional 2020.
- Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 039-2020-PD-OSITRÁN de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan de Rehabilitación para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 034-2020-PD-OSITRÁN de fecha 6 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 033-2020-PD-OSITRÁN de fecha 6 de noviembre de 2020, que aprueba el Plan de Contingencias para la sede central y oficinas desconcentradas.
- Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 033-2019-PD-OSITRÁN, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD del OSITRÁN, del 16 de julio del 2019.
- Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 044-2018-PD-OSITRÁN, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN, del 28 de diciembre del 2018.
- Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 039-2018-PD-OSITRÁN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del OSITRÁN del 18 de octubre del 2018.

### III. CAPITULO III: Estado Situacional de la Entidad en Gestión del Riesgo de Desastres, Infraestructura, Organización y Articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación

#### 3.1. Estado Situacional de la entidad en Gestión del Riesgo de Desastres y su Infraestructura

El OSITRÁN dispone de los siguientes documentos en materia de GRD.

- Constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD- R.P. N° 039-2018-PD-OSITRÁN
- Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD – R.P. N° 033-2019-PD-OSITRÁN
- Plan de Continuidad Operativa - R.P. N° 044-2018-PD-OSITRÁN
- Plan de Contingencias - R.P. N° 033-2020-PD-OSITRÁN
- Plan de Operaciones de Emergencias - R.P. N° 034-2020-PD-OSITRÁN
- Plan de Rehabilitación - R.P. N° 039-2020-PD-OSITRÁN
- Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones–ITSE, sede central, N° 01401-2020 emitido por la Municipalidad Distrital de Surquillo, con vigencia del 30 de diciembre del 2020 hasta el 30 de diciembre del 2022, D.S. N° 002-2018-PCM
- Programación a través del PEI y del POI al 2021, que indica la elaboración de todos los planes específicos por procesos que señala la Ley y Reglamento del SINAGERD.
- En proceso de aprobación por la entidad, de los Planes Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan de Preparación
- Programa y desarrollo de capacitaciones en materia de gestión del riesgo de desastres a funcionarios y empleados públicos de la entidad
- Programa y desarrollo de simulacros en situaciones de emergencia provocado por un sismo de gran magnitud y/o incendio urbano antes del COVID 19.

Para efectos del presente documento, se requirió y levantó información de la entidad, desarrollándose en simultáneo cuestionarios, encuestas y formatos, para determinar el estado situacional actual en materia de GRD de la entidad, que en resumen es lo siguiente:

- Relación general de Brigadistas disponibles (trabajo remoto, mixto y presencial) – Anexo 01
- Distribución de personal por piso - emergencia sanitaria (variable) - Anexo 02
- Aforo por pisos sin restricciones sanitarias – Anexos 03
- Certificado ITSE de entidad y antecedentes de la edificación que alberga al OSITRÁN - Anexo 04
- Encuesta sobre Gestión del Riesgo de Desastre / Componente Reactivo - Anexo 05
- Formato de Equipos de Seguridad de la Sede Central – Anexo 06
- Formato de Verificación de los Sistemas de Seguridad de la Sede Central – Anexo 07
- Cuestionario de Condiciones de Seguridad de la Infraestructura que alberga a OSITRÁN, Sede Central – Anexo 08
- Directorio de Emergencias – Anexo 09
- Plan de Vigilancia, Prevención y control del COVID – 19 en el OSITRÁN – Anexo 10.

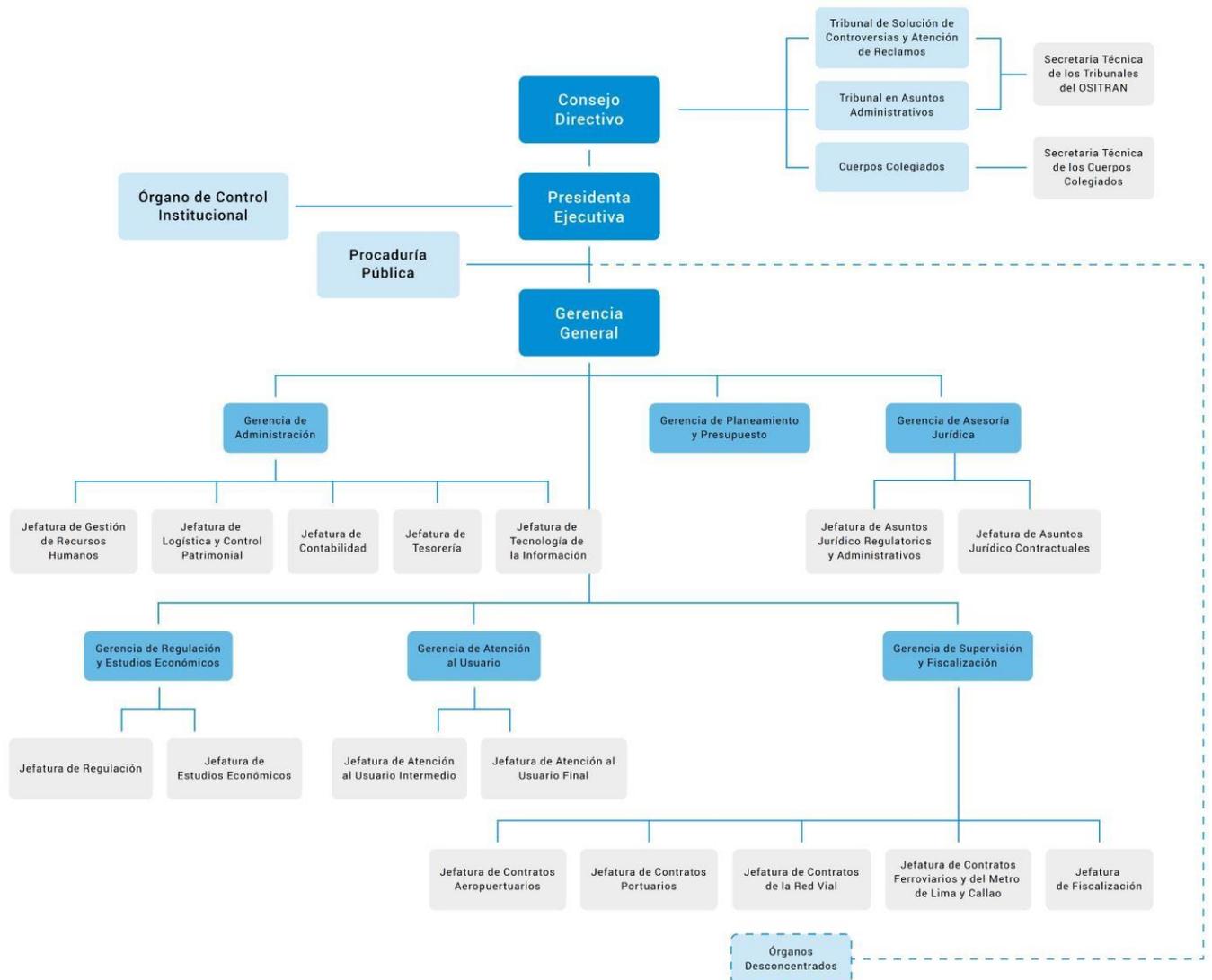
Con este levantamiento de información actualizada, a través de cuestionarios, encuestas, formatos, directorios, informes, certificados y demás, realizado en noviembre del 2021, se complementa la información obtenida, a través de los documentos generados por el OSITRÁN desde el 2018 hasta la fecha en materia de GRD, con lo cual se dispone de información actualizada del estado situacional de la entidad en GRD, información que será de utilidad para una continuidad operativa optima del OSITRÁN ante una situación de emergencia o desastre y afrontar de una manera adecuada el proceso de rehabilitación. Todo lo señalado en el punto 3.1 se constituyen en herramientas a favor de la entidad en prevención, reducción y de respuesta ante una emergencia o desastre o ante la inminencia de que ello ocurra.

### 3.2. Organización y Articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación

#### 3.2.1. Organización

Este documento será aplicado por los órganos, unidades orgánicas, oficinas y áreas del OSITRÁN de acuerdo al siguiente organigrama, Decreto Supremo N° 012-2015-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del OSITRÁN, el cual está estructurado de la siguiente manera:

Imagen 1. Organigrama del OSITRÁN



Fuente: OSITRÁN

Hay que considerar que para el presente documento denominado “**Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, cronograma y ruta para su Implementación**” en cuanto a la organización en GRD y de Gestión de Continuidad Operativa-GCO, para la implementación de ambos planes, se dispone de los siguientes grupos y espacios de coordinación, articulación y toma de decisiones para una adecuada respuesta y rehabilitación en un escenario de emergencia o desastre.

### 3.2.2. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del OSITRÁN

Máxima instancia de decisión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres del OSITRÁN

**Tabla 1. Grupo de Trabajo de GRD del OSITRÁN**

ACTORES	TOTAL REPRESENTANTES	INTERVIENEN AREAS, UNIDADES ORGANICAS	CANTIDAD DE RECURSOS	FUNCIÓN	SUSTENTO
GRUPO DE TRABAJO EN GRD	-Presidente Ejecutivo Presidente del GTGRD -Gerente General -Gerente de Supervisión y Fiscalización -Gerente de Regulación y Estudios Económicos -Gerente de Atención al Usuario -Gerente de Planeamiento y Presupuesto -Gerente de Administración -Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional Secretario Técnico del GTGRD	08	08	El Grupo de Trabajo es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Presidencia del OSITRÁN N° 039-2018-PD-OSITRÁN, constitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD del OSITRÁN del 18 de octubre del 2018.

Fuente: OSITRÁN

### 3.2.3. Grupo de Comando del OSITRÁN

Grupo netamente operativo, actúa solo cuando se activa el Plan de Continuidad Operativa

**Tabla 2. Grupo de Comando del OSITRÁN**

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del GCCO del OSITRÁN	Presidente Ejecutivo del OSITRÁN	Gerente General	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
1er Miembro – Órgano a cargo de la GCO	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Gerente de Administración
2do Miembro – Órgano Crítico (Supervisión y Fiscalización)	Gerente de Supervisión y Fiscalización	Jefe de contratos Aeroportuarios	Jefe de Fiscalización
3er Miembro – Órgano Crítico (Atención al usuario)	Gerente de Atención al Usuario	Jefe de Atención al Usuario Final	Jefe de Atención al Usuario Intermedio
4to Miembro – Administración y Recursos Humanos	Gerente de Administración	Jefe de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Logística y Control Patrimonial
5to Miembro – Tecnologías de la Información y comunicación	Jefe de Tecnologías de la Información	Jefe de Infraestructura y Operaciones de TI	Jefe de Servicios de TI

Fuente: PCO del OSITRÁN

### 3.2.4. Subcomando de Conducción Técnica del OSITRÁN

**Tabla 3. Subcomando de Conducción Técnica del OSITRÁN**

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
Presidente del SCT del OSITRÁN	Gerente General	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
1er Miembro – Atención al Usuario	Jefe de Atención al Usuario Final	Jefe de Atención al Usuario Intermedio	Jefe de Regulación
2do Miembro – Supervisión y Fiscalización	Jefe de contratos Aeroportuarios	Jefe de contratos Portuarios	Jefe de contratos de la Red Vial
3er Miembro – Administración	Jefe de Logística y Control Patrimonial	Jefe de Recursos Humanos	Jefe de Contabilidad
4to Miembro-Tecnologías de la Información	Jefe de Infraestructura y Operaciones de TI	Jefe de Servicios de TI	Jefe de Aplicaciones de TI

Fuente: PCO del OSITRÁN

### 3.2.5. Subcomando Operativo del OSITRÁN

**Tabla 4. Subcomando Operativo del OSITRÁN**

CARGO	TITULAR	1° ALTERNO	2° ALTERNO
<b>Presidente del SCO del OSITRÁN</b>	Jefe del área de Servicios Generales	Supervisor de Seguridad 1	Supervisor de Seguridad 2
<b>1er Miembro – Atención al Usuario</b>	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario 1	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario 2	Personal designado por la Gerencia de Atención al Usuario 3
<b>2do Miembro – Supervisión y Fiscalización</b>	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización 1	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización 2	Personal designado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización 3
<b>3er Miembro – Administración</b>	Personal designado por la Gerencia de Administración 1	Personal designado por la Gerencia de Administración 2	Personal designado por la Gerencia de Administración 3
<b>4to Miembro – Tecnologías de la Información</b>	Personal designado por la Oficina de Tecnologías de la información 1	Personal designado por la Oficina de Tecnologías de la información 2	Personal designado por la Oficina de Tecnologías de la información 3

Fuente: PCO del OSITRÁN

Las funciones y responsabilidades del GTGRD del OSITRÁN están detalladas en la R.M. Nº 276- 2012-PCM. Es la máxima instancia en GRD en la entidad.

Por otro lado, en el Plan de Continuidad Operativa aprobado por el OSITRÁN, se contempla las funciones y responsabilidades del Grupo de Comando y sus Subcomando de Conducción Técnica y Operativa del OSITRÁN, esta organización es también útil para el desarrollo del proceso de rehabilitación cuando sea necesario.

Son 16 personas en promedio los integrantes titulares del GC, del ST y del SCO, los cuales se tendrían que constituir a la sede alterna en caso se active el Plan de Continuidad Operativa. Este número es un promedio mínimo, la sede alterna ha considerado un máximo de 30 personas las que podrían constituirse a la sede alterna para operativizar la continuidad de la entidad, dar atención a las contingencias presentadas e iniciar el proceso cuando corresponda, del proceso de restablecimiento de las condiciones normales de operatividad y de rehabilitación de la entidad.

Hay que considerar que el PCO del OSITRÁN, fue elaborado y aprobado en el 2018, por tanto, en lo que corresponda desde el 2020 hasta cuando dure la emergencia sanitaria, se tendrá que adecuar el PCO prioritariamente con el personal que pueda realizar trabajos presenciales post desastre.

Señalar también que el PR fue elaborado y aprobado durante el 2020 en plena pandemia del COVID 19, por ello se incluye en sus contenidos, referencias a este riesgo biológico. Al igual que el PCO, el PR deberá adecuarse al personal que realiza trabajos presenciales y a los brigadistas disponibles.

### 3.3. Articulación del Plan de Continuidad Operativa con el Plan de Rehabilitación y otros documentos de gestión en materia de GRD

Esta matriz se detalla en el Anexo 11: Matriz de Articulación del PCO y del PR con documentos de Gestión en materia de GRD y con la CPCO&PR\_CRI.

## IV. CAPITULO IV: Eventos y Escenarios de Riesgos que amenazan a la Entidad y que se vinculan con el PCO y el PR con la Gestión Reactiva

### 4.1. Contexto geográfico del emplazamiento de la Entidad

El OSITRÁN es un organismo público y descentralizado por lo que cuenta con una Sede Central en Lima y 3 Oficinas desconcentradas en provincias que actualmente operan en los Aeropuertos respectivos de acuerdo al siguiente detalle; y, dos Centros de Atención al Usuario, ubicados en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao y en Terminal Norte Multipropósito:

#### A. Sede Central

La Sede Central del OSITRÁN se ubica en el distrito de Surquillo de la provincia y departamento de Lima, específicamente en la Calle Los Negocios N° 182, piso 1.

Geográficamente se ubica en las siguientes coordenadas:

Latitud Sur 12°06'20", Longitud Oeste 77°01'21"

#### B. Oficina Desconcentrada – Cusco

Esta oficina desconcentrada del OSITRÁN se ubica en el distrito de Cusco de la provincia y departamento de Cusco, específicamente en el Mezzanine del Terminal de Pasajeros (Segundo nivel) del Aeropuerto Internacional Teniente Alejandro Velasco Astete de Cusco.

Geográficamente se ubica en las siguientes coordenadas:

Latitud Sur 13°32'08", Longitud Oeste 71°56'37"

#### C. Oficina Desconcentrada – Loreto

Esta oficina desconcentrada del OSITRÁN se ubica en el distrito de Iquitos de la provincia de Maynas en el departamento de Loreto, específicamente en el Hall principal del terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos.

Geográficamente se ubica en las siguientes coordenadas:

Latitud Sur 3°47'5.41", Longitud Oeste 73°18'10.73"

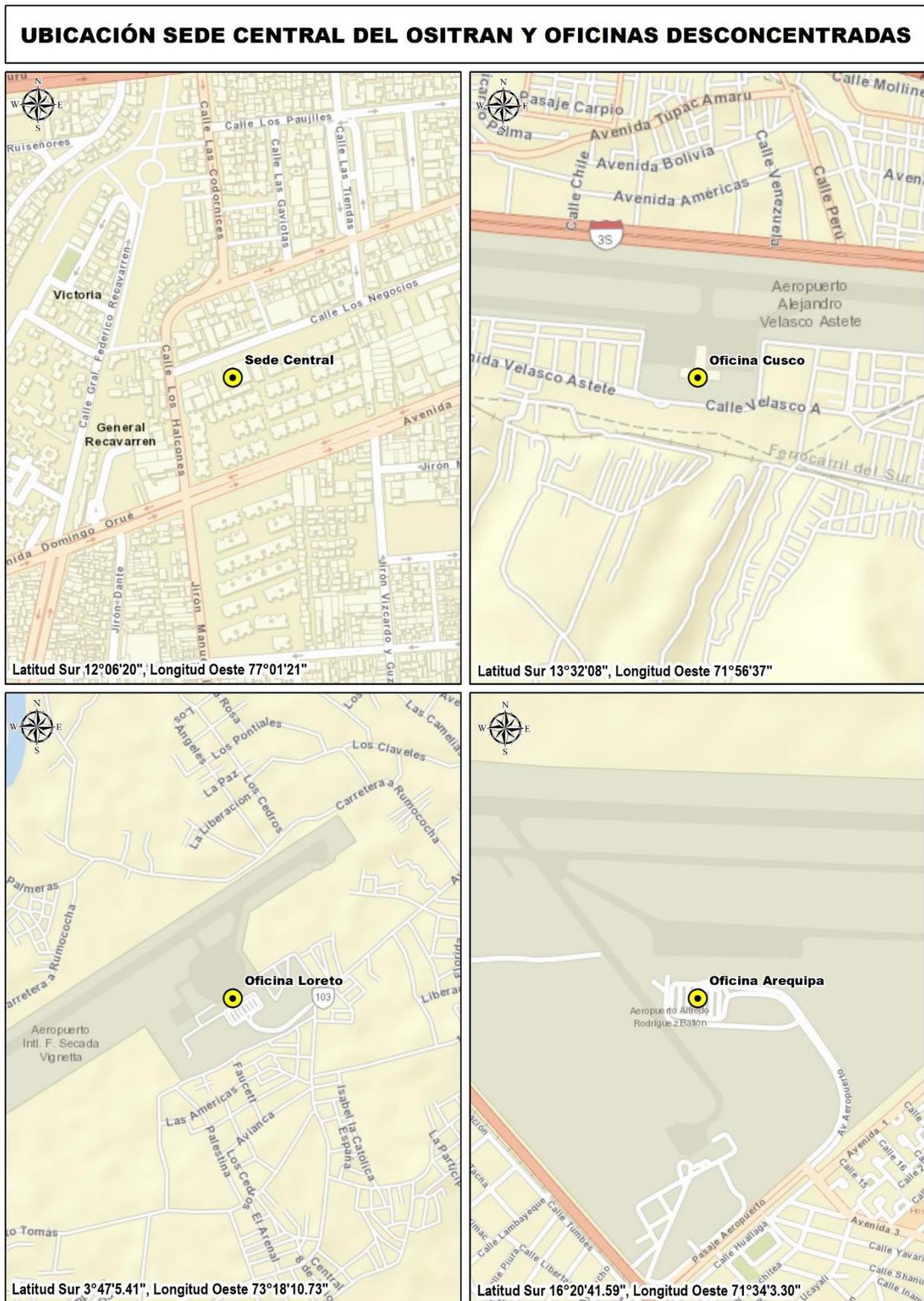
#### D. Oficina Desconcentrada – Arequipa

Esta oficina desconcentrada del OSITRÁN se ubica en el distrito de Cerro Colorado de la provincia y departamento de Arequipa, específicamente en el Hall principal del terminal de pasajeros (frente a la zona de check in) del Aeropuerto Internacional Alférez Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa.

Geográficamente se ubica en las siguientes coordenadas:

Latitud Sur 16°20'41.59", Longitud Oeste 71°34'3.30"

Mapa 1. Mapa de Ubicación de la Sede Central y Oficinas Desconcentradas del OSITRAN



Fuente: Elaboración propia

## 4.2. Principales Peligros

De acuerdo al Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 044-2018-PD-OSITRÁN los peligros o amenazas a los que está expuesto la sede central y que podrían interrumpir la continuidad de sus operaciones son los siguientes:

- 1) Sismo de gran magnitud
- 2) Incendio
- 3) Atentado terrorista
- 4) Ataque Informático
- 5) Grave alteración del orden Público

Del mismo modo en el mencionado documento se ha determinado el impacto de estas amenazas sobre las variables en el OSITRÁN, las cuales se plasman en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Impacto de Amenazas sobre variables de operatividad en el OSITRÁN**

Nº	VARIABLES DE IMPACTO	Sismo de Gran Magnitud y Tsunami en Lima y Callao	Incendio en Sede Principal	Ataque Informático	Atentado terrorista	Grave alteración del orden público
1	Colapso total y/o parcial de la Infraestructura	3	2.1	1.1	1.8	1.5
2	Colapso del suministro de energía eléctrica	2.6	2.3	1.1	1.6	1
3	Colapso del suministro de los servicios de agua	2	2.6	0.3	1.2	0.9
4	Operatividad de equipos, sistemas y medios informáticos	2.3	2.3	2.6	1.3	1.1
5	Operatividad de equipos y tecnología de comunicaciones	2.4	2.1	2.4	1.8	1.4
6	Disponibilidad de Recursos Humanos especializados en la operación de las actividades críticas	2.5	1.8	2.6	1.6	2
7	Disponibilidad de Recursos financieros	2.3	1.9	1.7	1.6	1.6

COEFICIENTE DE IMPACTO	
Muy alto	2.6 a 3.0
Alto	2.1 a 2.5
Medio	1.6 a 2.0
Bajo	1.1 a 1.5
Muy Bajo	Menor ó = 1.0

Fuente: Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN

Por otro lado, de acuerdo al Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, se incorporó en dicho documento a la pandemia del COVID 19 en un escenario de riesgo y como parte de los peligros que también está expuesto la entidad, por ello cuentan con su Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 avalado mediante acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo–CSST del OSITRÁN.

Hay que resaltar la importancia y relevancia del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 que dispone el OSITRÁN, debido a que el COVID 19 es considerado también como un riesgo biológico por tanto está vinculado en ese aspecto, a la gestión del riesgo de desastres.

#### 4.2.1. Sismo de Gran Magnitud

La sismicidad en el territorio peruano es debido al proceso de subducción de placas y a la dinámica de cada una de las unidades tectónicas presentes en el interior del continente lo que permite agrupar a las fuentes sismogénicas en: Fuentes de Subducción y Fuentes Continentales.

Se ha tenido en consideración el estudio denominado “Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw” elaborado por la Dirección de Preparación de INDECI en 2017 (estudio considerado en el Plan de Continuidad Operativa Vigente y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres también vigente del OSITRÁN).

De acuerdo al mencionado estudio se estima que la ocurrencia de un sismo de 8.8 Mw tendría como consecuencia:

- Se estima un total de 110,313 fallecidos,
- 2'096,824 heridos,
- 353,497 viviendas destruidas y
- 623,882 viviendas inhabitables.

Por lo que de acuerdo al PCO del OSITRÁN este evento tendría significativos niveles de complejidad para el OSITRÁN ya que tendría que atender las siguientes necesidades:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones administrativas más importantes que se realicen en el OSITRÁN
- Asegurar las acciones que permitan el normal funcionamiento del OSITRÁN.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de la sede central, bienes muebles, informáticos, etc.

#### 4.2.2. Incendio Urbano

De acuerdo al Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN la ocurrencia de un incendio puede afectar las estructuras y a los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo; del mismo modo se puede ocasionar la muerte del personal por aplastamiento o presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de las edificaciones.

En el mencionado documento se menciona que, si bien se dispone de dispositivos contra incendios para la extinción de fuego de fuentes orgánicas y químicas, estos son reducidos y aún con trabajos de implementación en los mismos, lo que limita la capacidad de respuesta en situaciones extremas.

También se plantean dos escenarios de ocurrencia de incendio:

**Posibilidad de ocurrencia en horario de trabajo:** La probabilidad de incendio en la Sede del OSITRÁN, en horario de atención regular, puede tener un alto impacto en la continuidad de las operaciones debido a la concentración de materiales inflamables en la mayoría de las oficinas. Actualmente ello ocurriría a menor escala ya que la mayoría de los colaboradores del OSITRÁN están desarrollando trabajo remoto y en casa, de igual manera los usuarios en su mayoría están realizando sus gestiones por la plataforma virtual.

**Posibilidad de ocurrencia fuera del horario de trabajo:** La ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables tendría como efecto directo la inhabilitación de diversos ambientes físicos, el colapso de los sistemas de comunicación y pérdida de los documentos impresos y digitales de la información institucional en las áreas afectadas. La afectación al personal puede ser menor o no ser afectados. En este escenario también hay que considerar las restricciones existentes a la presencialidad, producto de la emergencia sanitaria todavía vigente en nuestro país.

#### **4.2.3. Ataque Informático**

De acuerdo al Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN, este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red institucional para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático institucional.

Se debe tener en cuenta que la situación actual de la solución tecnológica con la que opera el sistema informático institucional del OSITRÁN puede ser vulnerada por un software malicioso, atentando contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad informática, por lo que la existencia de disponibilidad de equipamiento de tecnologías de información de reserva y resguardo o backup en la sede alterna, permitirá activar el Plan de Recuperación de los Servicios de Tecnologías de la Información, que permitirá el rescate de información, preservación del acervo documentario en formato digital y la recuperación progresiva de la operatividad, del mismo para el año 2018 el PCO menciona que OSITRÁN tiene contratado los servicios de AMERICA PERÚ S.A como empresa proveedora de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información para mantener un backup de su base de datos.

#### **4.2.4. Atentado terrorista**

De acuerdo al Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN este tipo de peligro está referido a los actos de violencia generados en la vía pública que puedan afectar la integridad estructural y no estructural del OSITRÁN.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito entre otros, sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas cuando se trata de conflictos internos.

#### **4.2.5. Grave alteración del orden público**

Este tipo de peligro está referido a los actos de violencia generados en la vía pública que puedan afectar la integridad estructural y no estructural del OSITRÁN.

Estas acciones violentas, que pueden ser generadas por grupos sociales de carácter gremial que ejercen acción sobre la integridad estructural y no estructural institucional, normalmente surgen desde una iniciativa legal amparada en el derecho de huelga, concentración, libre tránsito entre otros, sin embargo, en muchos casos el abuso del ejercicio del derecho puede afectar el accionar de las entidades, que se ven obligadas a enfrentar estas situaciones complejas cuando se trata de conflictos internos.

De baja probabilidad de ocurrencia principalmente debido a la data histórica en el distrito, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser de baja a alto.

#### **4.2.6. Pandemia**

Durante los dos últimos decenios, el mundo ha sido testigo de varios brotes de enfermedades infecciosas, que han dado muestras de una velocidad y amplitud de transmisión particularmente elevadas. Actualmente, crece la preocupación por el continuo aumento de las infecciones por COVID-19 en algunas partes del mundo y por la capacidad de mantener las tasas de disminución en otras.

Los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones se enfrentan a enormes desafíos mientras tratan de combatir la pandemia de COVID-19 y proteger la seguridad y la salud en el trabajo. Más allá de la crisis inmediata, también existe la preocupación de reanudar la actividad de manera que se mantengan los progresos realizados en la supresión de la transmisión.

Por lo que, dentro de las clasificaciones de tipos de peligros y amenazas, la actual pandemia del COVID 19, se constituye como un peligro de tipo biológico y constituye un riesgo muy alto para la población que labora de manera presencial en el OSITRÁN, aún con los cuidados propios que demandan los protocolos.

Si una enfermedad es nueva para los humanos, muy pocas personas serán inmunes al virus. Esto puede ocasionar que un gran número de personas se enfermen. El grado de peligrosidad o mortalidad de la enfermedad depende de cada virus específicamente y de la salud de la persona. Incluso, si en términos porcentuales, una enfermedad es inofensiva en la mayoría de los casos, el número absoluto de enfermedades graves en una pandemia puede ser muy alto. Esto se debe simplemente a que mucha gente está infectada con los patógenos.

En nuestro país apareció en marzo del 2020 el COVID-19 (acrónimo del inglés coronavirus 2019), también conocida como enfermedad del coronavirus o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan - China del 2019, con neumonía por coronavirus.

#### 4.3. Características y estado actual de la Infraestructura del OSITRÁN

##### 4.3.1. Del Plan de Rehabilitación del OSITRÁN.-

Para el presente documento es de relevancia la información de la sede central que contiene el Plan de Rehabilitación.

El PCO como sabemos se activa ante un escenario de desastres, al consolidarse este plan con el de rehabilitación, se ha considerado la información disponible del Plan de Rehabilitación que tiene en sus contenidos, la descripción y características del local central y de sus oficinas desconcentradas<sup>1</sup>, pero para la presente consolidación solo se tomara como referencia la disponible sobre la infraestructura del OSITRÁN, sede central:

##### De la Sede Central.-

**Del terreno - antecedentes.-** El terreno de la edificación que alberga a la entidad en la sede central, es de forma y superficie irregular, cuenta con un área aprox. de 1,500m<sup>2</sup>, tiene su acceso principal por el frente a través de calle Los Negocios.

**Características de área de influencia de la instalación.-** Se trata de una zona urbana con servicios consolidados y el entorno está constituido principalmente por una zona mixta de vivienda y de comercio, en donde predominan viviendas y en segundo orden oficinas y comercio en general.

Sobre la sede central se considera la siguiente información:

- No se almacenan combustibles, productos químicos, solventes, ni elementos que constituyan motivos de riesgo para incendios
- La edificación en general presenta buen estado de conservación, cuenta con el mantenimiento adecuado de todas sus instalaciones.
- En épocas de no pandemia del COVID 19, las personas que ocupan las instalaciones del local se distribuyen entre personal directivo, personal administrativo, personal de mantenimiento y de seguridad. El edificio cumple con las normas técnicas de seguridad y de edificación. Todos los ambientes cumplen con los parámetros establecidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones. Los ambientes de trabajo cumplen con los índices de ocupación, con la distribución conveniente y con servicios necesarios para un buen funcionamiento.

<sup>1</sup> Cabe señalar que, en el Plan de Rehabilitación se señalan las direcciones anteriores de las sedes de las Oficinas Desconcentradas de Cusco, Loreto y Arequipa, esto es, antes de su reubicación al interior de los aeropuertos de Cusco, Iquitos y Arequipa, respectivamente.

**Especificaciones Técnicas.**- La edificación se ha construido con las siguientes características:

- Muros y columnas: De ladrillo de arcilla con elementos estructurales de concreto armado (columnas y vigas de amarre).
- Techos: aligerados de concreto armado, horizontales.
- Piso: Cerámica, alfombra, tapizón.
- Ventanas: son de vidrio templado
- Puertas de vidrio templado
- Revestimiento: Tarrajeo frotachado con mezcla cemento arena, pintado con pintura lavable.
- Baños: con mayólica y cerámica.
- Instalaciones sanitarias y eléctricas: Instalaciones empotradas, agua fría, corriente trifásica, teléfono, red internet.
- Algunas oficinas cuentan con equipos independientes de aire acondicionado instalados en la parte superior de las paredes.

#### **Sistema estructural**

- Presenta una estructura conformada por cimientos y sobre cimientos de concreto. El sistema estructural es porticado con una distribución formada por columnas y vigas de concreto armado y techo aligerado. Muros de ladrillo.

#### **Instalaciones eléctricas**

- El abastecimiento de energía eléctrica de la red pública es tomado desde un suministro de la empresa concesionaria que llega a un tablero principal empotrado. Las salidas de tomacorrientes están instaladas empotradas en los muros. Las instalaciones se encuentran empotradas con tubería de PVC de 2", 1", ¾" y W'.

#### **Instalaciones sanitarias**

- Cuenta con instalación de agua y desagüe que es tomado de la red que administra SEDAPAL. Las instalaciones de agua fría y desagüe se encuentran empotradas con tubo de PVC.

#### **Accesos**

- Accesibilidad Exterior:
- Se accede por el este desde la Av. República de Panamá hacia la calle Los Negocios y por el oeste, viniendo por la Ca. Manuel Iribarren.
- Accesibilidad Interior:
- El ingreso principal a la edificación se realiza desde la Calle Los Negocios.

#### **Distribución arquitectónica**

- El inmueble es una edificación de seis pisos y cuenta con las siguientes áreas -es preciso indicar que no se mencionan los archivos documentarios en uno de los sótanos de la edificación-:

**Tabla 6. Áreas de la edificación que alberga el Inmueble de la sede central OSITRÁN**

Piso	Área m2
1er	158.67
2do	684.33
3er	244.72
4to	621.81
5to	432.46
6to	432.46
Área Total	2,574.45

Fuente: OSITRÁN

**Puertas:**

- Se accede a las oficinas administrativas del OSITRÁN por la Calle Los Negocios N° 182; a través de una puerta principal de vidrio de 2.20 m de ancho que permite el ingreso del personal y público. A través del ingreso principal se accede al hall de ascensores los cuales comunican a los diversos niveles de la edificación.
- En el interior de los pisos, se accede a las oficinas por puertas de vidrio templado, siendo de madera las de los servicios higiénicos y ambientes contiguos, de las medidas siguientes:

**Tabla 7. Medidas de las Puertas por piso**

Piso	Medida
2do	1.80 m
3er	1.80 m

Fuente: OSITRÁN

**Escaleras**

- Escalera 1.- La escalera principal ubicada en el lado norte, es continua a través de los 06 niveles y tiene 1.50 m de ancho, cuenta con rieles antideslizantes, sus pasos son de 0.28 m y los contrapasos de 0.17 m; asimismo, presenta acabados en cerámica antideslizante y barandas metálicas.
- Esta escalera sirve de evacuación de las oficinas que dan al lado norte del edificio.
- Escalera 2.- La escalera de emergencia, ubicada en el lado sur, también es continua en los 06 niveles. Esta escalera se accede a través de puertas contra incendio con sistema contra fuego dicha escalera tiene 1.30 m de ancho, pasos de 0.28 m y contrapasos de 0.17 m; así mismo, presenta acabados en cerámica antideslizante y barandas metálicas.

**Pasadizos de Circulación:**

- Cuenta con pasadizos de circulación libres de obstáculos y con iluminación de emergencia en todo su recorrido.
- La edificación cuenta con sistema de seguridad y con señalización adecuada; así como, sistemas de contraincendios (detectores de humo, extintores y rociadores de agua), para tales efectos.

**4.3.2. Del Plan de Continuidad Operativa**

El PCO del OSITRÁN dispone de la Ficha Técnica de Evaluación, que es una ficha de evaluación y descripción del estado de la infraestructura piso por piso el cual para el presente documento se detalla en el Anexo 12.

**4.3.3. Del Certificado de Seguridad en Edificaciones – Sede Central**

- La sede central del OSITRÁN cuenta con el respectivo certificado de seguridad en edificaciones – ITSE, N° 01401-2020 emitido por la municipalidad distrital de Surquillo, con una vigencia del 30 de diciembre del 2020 hasta el 30 de diciembre del 2022, según D.S. N° 002-2018-PCM.

**4.3.4. De la Instalación – Sede Central.-**

El edificio RILLO SAC que alberga a las oficinas del OSITRÁN local Central, dispone de un análisis sísmico de Junio del 2018 del Ing. Civil Enrique Meini Sponza donde se señala, los principales criterios para para el diseño de las estructuras del edificio oficinas en la calle Los Negocios N° 172 – 182 – Surquillo, también dispone de un informe técnico de inspección ocular y evaluación de estructuras del Ing. Arturo Cotrina Leguía donde entre otras conclusiones indica que la edificación de 6 pisos y sótanos se encuentra en buen estado de conservación y no presenta problemas estructurales.

Actualmente el OSITRÁN por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, solo ocupa los pisos 1,2 y 3, lo cual se resumen en lo siguiente:

- Total de personal con vínculo laboral, 390 personas.
- Personal que realiza trabajo remoto 325 personas.
- Personal que realiza trabajo mixto 16 personas
- Personal que realiza trabajo presencial 49 personas (variable)
- Aforo sin restricciones sanitarias, 251 personas distribuidas en los tres pisos.
- Total de brigadistas activos a disposición de la entidad, 28 personas.
- Brigadistas que asisten de manera mixta a la entidad actualmente, 02 personas.

#### 4.4. Consideraciones del Plan de Continuidad Operativa

Es pertinente resaltar los siguientes considerandos del Plan de Continuidad Operativa:



**ACTIVIDADES CRÍTICAS:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.



Las actividades críticas identificadas en el PCO para OSITRÁN, están detalladas en el Anexo 13

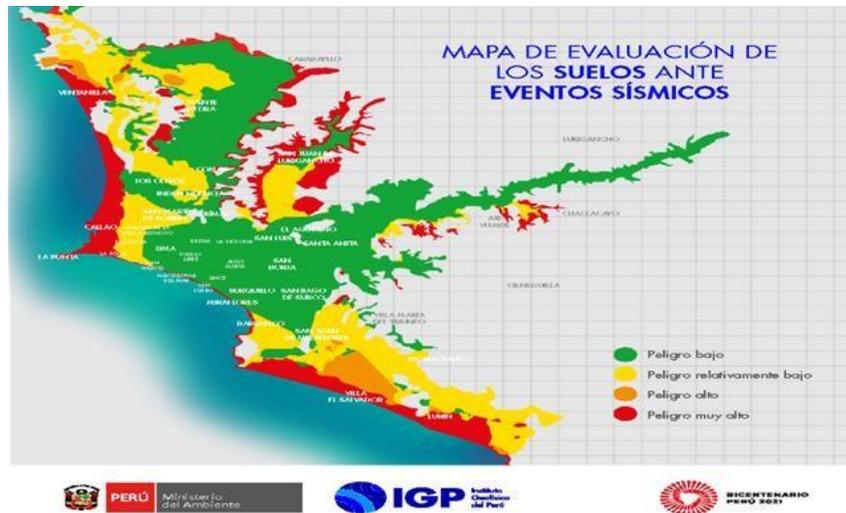


Anexos 14 y 15

Para la elección de la sede alterna hay que considerar lo siguiente:

- **UBICACIÓN.-** Evaluación de los suelos ante eventos sísmicos, información primaria y secundaria del IGP, CENEPRED, INDECI, MVCS, MML, Municipalidad de Surquillo, entre otras entidades públicas y privadas.

**Imagen 2. Mapa de Evaluación de los Suelos ante evento Sísmicos de Lima y Callao**



Fuente: IGP

#### ➤ **CONCEPTOS SEDE ALTERNA TEMPORAL Y COMPARTIDA.-**

- ✓ **Sede Alternativa Temporal - SALTE.-** Es aquel espacio físico, permanente o temporal, en el cual se pueden albergar a todos los Órganos y Unidades Orgánicas responsables de las actividades críticas identificadas ante un evento extremo. En la descripción de la SALTE se debe mencionar: a quien pertenece las instalaciones, ubicación geográfica, área de expansión o disponible, vista fotográfica de las instalaciones y satelital del espacio físico, observaciones detallando si requiere habilitación o alguna condición para su operatividad. Eventualmente se requerirá habilitar con infraestructura temporal (módulos prefabricados o carpas), mueblería, cableado y materiales de escritorio.

Se puede tener más de una sede alterna, si es así se designará cada sede acorde a su capacidad de operaciones, seguridad y resistencia ante una crisis. Se puede tener un SALTE 1, SALTE 2, etc., acorde a la disponibilidad que se tenga.

- ✓ **Sede Compartida Alternativa - SCA.-** Aquel espacio físico, permanente y disponible en las edificaciones de la entidad pública, en el cual se pueden albergar uno o más entidades públicas que han visto afectadas sus instalaciones ante un evento adverso interno o externo localizado. En la descripción de la SCA se debe mencionar: a quien pertenece las instalaciones, ubicación geográfica, detalle de las áreas disponibles en la edificación, área disponible por cada nivel de la edificación, vista fotográfica de las instalaciones y satelital del espacio físico, observaciones detallando si requiere habilitación o alguna condición para su operatividad.

Se puede tener más de una sede alterna compartida, si es así se designará cada sede acorde a su capacidad de operaciones, seguridad y resistencia ante una crisis. Se puede tener un SCA 1, SCA 2, etc., acorde a la disponibilidad que se tenga en la infraestructura o espacio existente. Eventualmente se requerirá habilitar con mueblería, cableado y materiales de escritorio.

#### 4.5. Consideraciones del Plan de Rehabilitación

Es importante recordar los siguientes conceptos del Plan de Rehabilitación:

SUBPROCESOS DE LA REHABILITACIÓN	PROCESO DE REHABILITACIÓN			
	REPARACIÓN DAÑO FÍSICO	REPARACIÓN DAÑO AMBIENTAL	REPARACIÓN DAÑO SOCIAL	REPARACIÓN DAÑO ECONÓMICO
RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA				
NORMALIZACIÓN PROGRESIVA DE LOS MEDIOS DE VIDA				
CONTINUIDAD DE SERVICIOS				
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO				
<b>ENFOQUE DE MEDIOS DE VIDA</b>				
<b>ENFOQUE DE DERECHOS</b>				
<b>ENFOQUE DE RECUPERACIÓN</b>				

#### QUE SE BUSCA: LA NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS



#### 4.6. Vinculación del PCO y el PR con la Gestión Reactiva

Ambos planes están alineados en la gestión reactiva post evento, estos planes no previenen, no preparan, no estiman ni reducen los riesgos, son como se indica, planes reactivos, post evento, vinculados a los procesos de respuesta y de rehabilitación, el PCO se activa ante un desastre buscando dar continuidad operativa a la entidad y el PR busca luego de ocurrido el evento, restablecer los servicios básicos esenciales y retornar también a la continuidad de los servicios esenciales en la entidad, ambos planes vinculados a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Hay que considerar las siguientes capacidades requeridas para dar una adecuada respuesta en una emergencia o desastre:

**Tabla 8. Capacidades Requeridas para la Emergencias**



Fuente: INDECI

Para la implementación de los procesos reactivos se considera lo siguiente:

**PROCESO DE PREPARACIÓN.-** Está compuesto por los siguientes sub procesos:

- ✓ Información sobre escenarios de riesgo de desastres
- ✓ Planeamiento
- ✓ Desarrollo de capacidades para la Respuesta
- ✓ Gestión de Recursos para la Respuesta
- ✓ Monitoreo y Alerta Temprana
- ✓ Información Pública y Sensibilización

**PROCESO DE RESPUESTA.-** Está compuesto en dos partes:

- Tres Momentos de la Respuesta (Intervención inicial, Primera respuesta, Respuesta complementaria)
- Sub Procesos del Proceso de Respuesta
  - Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
  - Análisis Operacional
  - Búsqueda y Salvamento
  - Salud
  - Comunicaciones
  - Logística en la Respuesta
  - Asistencia Humanitaria, Movilización

**PROCESO DE REHABILITACIÓN.-** Está compuesto por los siguientes sub procesos:

- ✓ Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura
- ✓ Normalización Progresiva de los medios de vida
- ✓ Continuidad de servicios
- ✓ Participación del sector privado

## V. CAPITULO V: Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación con el Proceso Reactivo, en el contexto del COVID 19

Se establece la consolidación de ambos planes en cuanto a sus contenidos según normativa vigente y los vínculos de carácter reactivo en materia de gestión del riesgo de desastres, así mismo enlazándolos a todos los productos en gestión del riesgo de desastre que dispone OSITRÁN a la fecha en materia de GRD, sobre todo al componente reactivo, según la siguiente tabla, considerando en el contexto actual, el estado de emergencia sanitaria, producto de la pandemia del COVID 19:

**Tabla 9. Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación con el Proceso Reactivo en el contexto del COVID 19**

Nº	NORMATIVA MARCO	NORMATIVA ESPECIFICA	PELIGROS IDENTIFICADOS EN OSITRÁN	PLANES REACTIVOS - OSITRÁN	CONTENIDOS / PRODUCTOS	
01	-Política de estado N° 032 Gestión del Riesgo de Desastres.  -Ley N° 29664 – SINAGERD, Reglamento y modificatorias  -PLANAGERD 2014-2021  -Política Nacional en GRD al 2050  -D.S. N° 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	R.M. N° 028-2015-PCM, Lineamientos para la GCO de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.	EN GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA-PCO DEL OSITRÁN – LOCAL SEDE CENTRAL  -Sismo de gran magnitud -Incendio -Atentando terrorista -Ataque Informático -Grave alteración del orden Público	Plan de Continuidad Operativa – PCO  R.P. N° 044-2018-PD-OSITRÁN	01.01	<b>Objetivos de la Gestión de Continuidad Operativa.-</b> -Asegurar el cumplimiento de la Misión Institucional -Impulsar la cultura de CO en las Instituciones -Incorporar la CO en los procesos de planificación Institucional -Continuar la prestación de los servicios críticos (que no pueden ser interrumpidos)
	01.02				<b>Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN.-</b> -Conformación del Grupo de Comando - GC y de los Sub Comando de Conducción Técnica y Operativa de la entidad, roles y responsabilidades. -Identificación de Actividades Críticas que no se deben paralizar. -Flujo de Comunicación para la Continuidad Operativa -Alerta, activación y monitoreo de la emergencia, cadena de mando -Gestión de Sede alterna, gestión de la crisis -Fases, desactivación del PCO y movilización del personal -Ensayos y pruebas	
02	-R.M. N° 185-2015-PCM, Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.	R.M. N° 149-2020-PCM, Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y Formulación de los Planes de Rehabilitación en los tres niveles de Gobierno	EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IDENTIFICADOS EN LOS PLANES APROBADOS Y EN PROYECTOS POR OSITRÁN:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• PR</li> <li>• POE</li> <li>• PC</li> <li>• PPRRD</li> <li>• PP</li> </ul>	Plan de Rehabilitación – PR  R.P. N° 039-2020-PD-OSITRÁN	02.01	<b>Proceso y Planes de Rehabilitación – Sub Procesos.-</b> -Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura -Normalización progresiva de los medios de vida -Continuidad de servicios -Participación del sector privado
	02.02				<b>Plan de Rehabilitación del OSITRÁN.-</b> -Escenario de riesgo, descripción y evaluación de emergencias y desastres -Inclusión del riesgo biológico del COVID 19 para acciones de respuesta y rehabilitación del riesgo de desastres. -Fases, acciones y articulación a ejecutar en la respuesta y rehabilitación post evento.	

	-Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 - Acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud del OSITRÁN / Presentación MINSa - Actualización según R.M No. 972-2020-MINSa		EN SEDE CENTRAL DE LIMA Y OD DE PROVINCIAS			-Infraestructura, especificaciones técnicas distribución -Restablecimiento de servicios básicos y líneas vitales
03		R.M. Nº 188-2015-PCM Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.	-Riesgo Biológico: COVID 19 -Sismo y Tsunami -Lluvias moderadas e intensas, huaycos e inundaciones -Vulcanismo -Incendio Urbano	Plan de Contingencia – PC	03.01	<b>Plan de Contingencia:</b> -Determinación del escenario del riesgo -Organización frente a una emergencia -Procedimientos específicos -Protocolos de comunicación
				R.P. Nº 033-2020-PD-OSITRÁN	03.02	<b>Plan de Contingencia del OSITRÁN.-</b> -Alineamiento con los diversos planes institucionales -Determinación de Escenarios de Riesgos -Organización frente a una emergencia -Procedimientos diversos -Evacuación y primeros auxilios -Comunicaciones
04		R.M. Nº 136-2020-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de Gobierno		Plan de Operaciones de Emergencias – POE	04.01	<b>Plan de Operaciones de Emergencias.-</b> Para su elaboración debe tomarse en cuenta lo siguiente : -Identificación y evaluación de los escenarios -Sub Procesos de Respuesta (Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre, Análisis Operacional, Búsqueda y Salvamento, Salud, Comunicaciones, Logística en la Respuesta, Asistencia Humanitaria, Movilización) -Momentos de Respuesta (Intervención inicial, Primera respuesta, Respuesta complementaria)
				R.P. Nº 034-2020-PD-OSITRÁN	04.02	<b>Plan de Operaciones de Emergencias del OSITRÁN.-</b> -Escenarios de riesgos de desastres y peligros inminentes -Sub Procesos de la Respuesta. -Intervención inicial, Primera respuesta, Respuesta complementaria), brigadistas, evacuación. -Protocolos de respuesta ante sismo y tsunami.
05		R.M. Nº 050-2020-PCM, Lineamientos para la Implementación del Proceso de Preparación y la Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de Gobierno.		Plan de Preparación – PP	05.01	<b>Proceso y Planes de Preparación – Sub Procesos.-</b> -Información sobre escenarios de riesgo de desastres -Planeamiento -Desarrollo de capacidades para la Respuesta -Gestión de Recursos para la Respuesta -Monitoreo y Alerta Temprana -Información Pública y Sensibilización
				En proceso de aprobación por OSITRÁN	05.02	<b>Plan de Preparación del OSITRÁN.-</b> -Información sobre escenarios de riesgo de desastres -Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta -Desarrollo de capacidades para la respuesta

Fuente: Elaboración propia.

## **VI. CAPITULO VI: Cronograma y Ruta de Implementación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación Vinculados con la Gestión Reactiva**

El cronograma para la implementación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación establece una propuesta en determinado tiempo, para que de manera consolidada y en simultáneo, ambos planes se puedan implementar en el OSITRÁN en el componente reactivo, respetando las características propias que cada plan tiene de acuerdo a la normativa y lineamientos respectivos, presentados en la siguiente tabla:

**Tabla 10. Cronograma para establecer una ruta para la Implementación-Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN - CPCO&PR\_CRI, luego de su aprobación por las instancias correspondientes.**

ACTIVIDAD	FECHA APROX. DE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS
<b>1. DESIGNACION DE UNIDAD A CARGO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA EN OSITRÁN</b>	I Trimestre	-Resolución de Presidencia / Acta del GTGRD
<b>2. NOMBRAMIENTO DEL GRUPO DE COMANDO:</b> Responsables operativos en la toma de decisiones en un escenario de emergencia o desastre - Se activa el PCO.	I Trimestre	-Resolución de Presidencia / Acta del GTGRD
<b>3.- DETERMINACIÓN DE SEDE O SEDES ALTERNAS:</b> En cumplimiento a la necesidad que indica el Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN (Se realiza la gestión a nivel municipalidad metropolitana de Lima, municipalidad de surquillo u otras entidades públicas o sector privado). Se estima aproximadamente 300 m2 del local alternativo elegido, para un promedio de 30 personas asignadas al local y/o espacio o terreno elegido, en una situación de emergencia o desastre.	I Trimestre	-Gestión, acuerdos institucionales, convenios y/o contratos con entidades públicas y/o privada, ONGs, otros.
<b>4.- REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y DEL PLAN DE REHABILITACIÓN.-</b> Identificación y priorización de las Actividades Críticas determinadas, Restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, normalización progresiva de los medios de vida, Continuidad de Servicios y Participación del Sector Privado.	I y II Trimestre	-Informe de Actividades Críticas identificadas. Anexo 13 del CPCO&PR_CRI -Formato, Anexo 12 del PCO, Ficha técnica de evaluación e inspección -Informe de los sub procesos del proceso de Rehabilitación.
<b>5. REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA.- EVALUACIÓN DE RIESGOS .-</b> Identificar, Evaluar y Priorizar los riesgos que podrían causar una interrupción de la actividad de la entidad: 5.1.- Sismo (Terremoto y Tsunami), 5.2.- Incendio de gran proporción, 5.3.- Ataque informático, 5.4.- Ataque terrorista, 5.5.- Desorden y grave alteración al orden público. Riesgo prioritario de origen natural, Sismo y probable tsunami. Revisar Plan de Contingencia y Plan de Operaciones de Emergencia.		-Informe de peligros identificados y escenarios de riesgos priorizados, revisión de todos los planes específicos por procesos aprobados por OSITRÁN, para que sus contenidos ayuden a una mejor evaluación de los riesgos identificados.
<b>6.- DEL PLAN DE REHABILITACIÓN.-</b> Evaluación de daños y Análisis de Necesidades –EDAN – PERÚ / Informe de Sub Procesos de Rehabilitación y su restablecimiento		-Simulación, Evaluación de daños y Análisis de Necesidades – EDAN – PERÚ. -Informe sobre sub procesos de rehabilitación y simulación de restablecimiento
<b>7.- DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.-</b> Evaluación 2020-2021		-Revisión e informe del Plan de Vigilancia, Prevención y control del COVID 19, evaluación de ocurrencias 2020-2021 y su aplicabilidad.
<b>8. EVALUACIÓN DE SOLIDEZ DE SEDE PRINCIPAL Y/ O LOCALES ALTERNOS.-</b> Gestionar en la Municipalidad de Surquillo, visita de verificación de condiciones de seguridad de la sede central, informe de especialista acreditado sobre condiciones de seguridad de la infraestructura sede principal y del local o espacio alternativo elegido.	I y II Trimestre	- Acta diligencia visita ITSE e informe de verificación sobre local sede central. -Fichas técnicas de verificación de condiciones de seguridad del local sede central y local alternativo firmado por funcionarios y/ personal profesional técnico.
<b>9. ASEGURAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO y BASE DE DATOS:</b> De acuerdo a lo que indica el PCO, priorizar el tipo de documentación en reserva y resguardo o backup, digitalización de los archivos.	II Trimestre	-Informes / Administración / Logística / Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
<b>10. DETERMINACION DE RECURSOS HUMANOS CRITICOS.-</b> Total disponibles, titular, alternos, determinar el número mínimo de personas necesario para los procesos críticos (Se proyecta 30 personas aproximadamente para la sede alterna)	I Trimestre	-Informes / Administración / recursos humanos disponibles, titular y alternos / Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
<b>11. DETERMINACION DE RECURSOS INFORMATICOS /INFORMACION – CRITICOS.-</b> Determinar requerimientos informáticos para ejecutar procesos críticos identificados, tecnologías de información de reserva y resguardo o backup en la sede alterna, permitirá activar el Plan de Recuperación de los Servicios de Tecnologías de la Información.	I Trimestre	-Informe Tecnología de la Información / Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional / Digitalización backup
<b>12. DETERMINACION DE RECURSOS FISICOS CRÍTICOS.-</b> Determinar bienes y equipos para asegurar procesos críticos y el proceso de rehabilitación, planes.	I Trimestre	-Informe Logística recursos disponibles y asignados a local alternativo / Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
<b>13. SISTEMA DE COMUNICACIONES A EMPLEAR EN LA EMERGENCIA.-</b> Directorios, procedimientos y protocolos de los planes en GRD del OSITRÁN	II Trimestre	-Informes sobre procedimientos y protocolos, revisión y evaluación / Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional
<b>14. PRUEBAS Y ENSAYOS:</b> Programa: Simulaciones, entrenamiento. Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, inducción, simulacros, anexos 14 y 15 del CPCO&PR_CRI. Estas pruebas y ensayos se realizarán en la sede central y/o alterna elegida o en el lugar coordinado para este fin con alguna entidad pública o privada.	II y III Trimestre	-Informes / Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional, invitar al INDECI, MML, MDS, MVCS, externos - expertos.
<b>15.- FORTALECIMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y MONITOREO SOBRE CONTENIDOS DE LOS 06 PLANES VINCULADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> (Plan de Continuidad Operativa, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencias, Plan de Contingencias y Plan de Rehabilitación. Los 05 planes en GRD se constituyen en soporte para el Plan de Continuidad Operativa de la entidad. Anexo 16.	I y II Semestre	-Informes, propuesta de cronograma de intervenciones, invitar al INDECI, CENEPRED, MML, MDS, MVCS, externos - expertos

Fuente: Elaboración propia

## VII. CAPITULO VII: Conclusiones y Recomendaciones

### CONCLUSIONES

- El Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación se vinculan entre sí por su naturaleza reactiva en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- La consolidación de ambos planes busca el restablecimiento de la continuidad operativa de la entidad así como el restablecimiento de los servicios básicos indispensables y de infraestructura.
- Para la consolidación de ambos planes se ha priorizados los peligros y amenazas en un escenario de desastre que se identifican en la sede central del Ositrán.
- La implementación se realizará en el 2022 mediante pruebas, ensayos, simulaciones y simulados, previamente programadas y coordinadas por trimestre durante el 2022.
- La información del estado situacional de la entidad se hizo a través de cuestionarios y encuestas en materia de GRD del OSITRÁN, lo cual indica que la entidad cumplió con la normativa vigente en GRD y formulo los 05 planes específicos por procesos que de acuerdo a la Ley del SINAGERD le corresponde elaborar a la entidad. Los planes vinculados a la continuidad operativa y a la GRD son los siguientes:
  - Plan de Operaciones de Emergencias
  - Plan de Contingencias
  - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (en proceso de aprobación)
  - Plan de Preparación (en proceso de aprobación)
  - Plan de Rehabilitación
- Los equipos de seguridad y operatividad del local central se encuentran operativos, se obtuvo esta información a través de formatos de verificación de los equipos disponibles y de su funcionamiento.
- La infraestructura que alberga a las oficinas de OSITRÁN en la Sede Central, cuenta con un Certificado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en condición de vigente, adicionalmente cuenta la edificación con un análisis sísmico de Junio del 2018 donde señala los principales criterios para para el diseño de las estructuras del edificio de la sede central, también dispone de un informe técnico de inspección ocular y evaluación de estructuras donde entre otras conclusiones indica que la edificación de 6 pisos y sótanos se encuentra en buen estado de conservación y no presenta problemas estructurales.
- El estado de emergencia sanitaria del COVID 19 desde marzo del 2020 hasta la fecha, obligaron a la entidad a replantear, no solo el uso de menos pisos para las labores de sus colaboradores, sino que actualmente vienen realizando en su mayoría un trabajo remoto, mixto y en casa, lo cual está detallado en los Anexos correspondientes del presente CPO&PR\_CRI.
- Lo prioritario en cuanto al PCO está señalado en las actividades críticas identificadas como indispensables y que no deberían paralizar en un escenario de emergencia y de desastre.
- La elección del local alterno tiene establecido en la tabla 10 una ruta para su selección.
- Lo prioritario en el Plan de Rehabilitación es el restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura, la normalización progresiva de los medios de vida y la continuidad de los servicios en la entidad.
- Por la naturaleza de riesgo biológico del COVID 19, el del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 presenta relevancia para su análisis y revisión de su efectividad y aplicabilidad durante el 2020-2021.

## RECOMENDACIONES

- Las pruebas, ensayos, simulaciones y simulacros del CPCO&PR\_CRI deben programarse trimestralmente durante el 2022 y deberá contar con la participación de actores claves como el INDECI, CENEPRED, la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad Distrital de Surquillo, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, otras entidades públicas como privadas y la participación de profesionales externos especialistas en GRD.
- De acuerdo a los Planes en Gestión del Riesgo de Desastres, se debe revisar y priorizar las actividades programadas para su ejecución, sean acciones estructurales o no estructurales y que se constituyan en soporte para el CPCO&PR\_CRI, ya que, por un lado al prevenir y reducir los riesgos, el impacto ante una emergencia o desastre será menor así como sus consecuencias.
- Los planes reactivos disponibles de preparación, respuesta y de rehabilitación, permitirán una adecuada respuesta en un escenario de emergencia y desastres, además de una adecuada rehabilitación de los servicios públicos básicos e infraestructura, la normalización progresiva de los medios de vida y la continuidad de los servicios en la entidad.
- OSITRÁN debe evaluar la posibilidad de constituir un equipo técnico que lo integren representantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes se constituirán en soporte del Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional y del OSITRÁN para que operativicen lo que programen y decidan en el GTGRD
- A futuro el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRÁN debe incluir en su estructura orgánica a la Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa nacional quien de manera integrada atenderá e implementará todo lo relacionado a estas aristas de la seguridad integral.
- Los brigadistas de emergencias deben estar debidamente acreditados y capacitados, detallándose quienes son brigadista de evacuación, seguridad, de lucha contra incendios y de primeros auxilios.
- Dar cumplimiento a todas las actividades programadas durante el 2022, detalladas en la tabla 10, “Cronograma para establecer una ruta para la Implementación-Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN - CPCO&PR\_CRI”.
- El Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN aprobados por la entidad en el 2018 y 2020 respectivamente, deben considerar acciones de difusión interna de los contenidos de ambos planes y adecuar en lo que corresponda, acorde con la Política Nacional de GRD al 2050 aprobado en marzo del 2021, deberán adecuarse en el tiempo con el PLANAGERD que actualmente se encuentra en proceso de actualización de parte del VGT de la PCM.
- Toda normativa posterior a la aprobación de ambos planes del OSITRÁN y que se vinculen con los mismos, deberán ser revisados para actualizar o adecuar en lo que corresponda, también en el presente documento de trabajo denominado: “Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación del OSITRÁN, Cronograma y Ruta para su Implementación”.
- El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del OSITRÁN debe revisarse y vincularlo en lo que corresponda con el presente documento, considerando los informes y/o ocurrencias que podrían haberse apreciado durante los años 2020-2021.
- El Plan de Rehabilitación se incorpora en sus contenidos en las pruebas, ensayos, simulaciones y simulacros a los procedimientos pre-establecidos, para la gestión de continuidad operativa del plan de continuidad operativa y se especifican esas acciones de manera más detallada en la tabla 10 y en los anexos 14, 15 y 16.
- Actualizar los Planes reactivos del OSITRÁN ante la ocurrencia de los peligros o amenazas de desastres en las Oficinas Desconcentradas, considerando la ubicación e infraestructura de sus actuales sedes al interior de los aeropuertos de Cusco, Iquitos y Arequipa.
- Incluir en el análisis de gestión de riesgos y planes reactivos del Ositrán, a las sedes de los dos (2) Centros de Orientación ubicados en la Línea 1 del Metro de Lima y Callao (Estación la Cultura) y en el Terminal Norte Multipropósito del Callao (Edificio Público de APM Terminal).

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Grupo de Trabajo de GRD del OSITRÁN .....	15
Tabla 2. Grupo de Comando del OSITRÁN .....	15
Tabla 3. Subcomando de Conducción Técnica del OSITRÁN .....	15
Tabla 4. Subcomando Operativo del OSITRÁN .....	16
Tabla 5. Impacto de Amenazas sobre variables de operatividad en el OSITRÁN .....	19
Tabla 6. Áreas de la edificación que alberga el Inmueble de la sede central OSITRÁN .....	23
Tabla 7. Medidas de las Puertas por piso .....	24
Tabla 8. Capacidades Requeridas para la Emergencias .....	28
Tabla 9. Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación con el Proceso Reactivo en el contexto del COVID 19 .....	29
Tabla 10. Cronograma para establecer una ruta para la Implementación-Consolidación del Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación del OSITRÁN - CPCO&PR_CRI .....	32
Tabla 11. Criterios Técnicos para actualizar el Plan de Continuidad Operativa.....	56
Tabla 12. Actividades para actualizar el Plan de Continuidad Operativa .....	57
Tabla 13. Formato de Actualización del Plan de Continuidad Operativa.....	58

## LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Organigrama del OSITRÁN .....	14
Imagen 2. Mapa de Evaluación de los Suelos ante evento Sísmicos de Lima y Callao.....	26

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS 2019-2021 – SEDE CENTRAL - OSITRÁN.....	38
ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR PISO - EMERGENCIA SANITARIA (VARIABLE).....	39
ANEXO 3. AFORO POR PISO SIN RESTRICCIONES SANITARIAS.....	40
ANEXO 4. CERTIFICADO ITSE Y ANTECEDENTES EDIFICACIÓN QUE ALBERGA AL OSITRÁN .....	41
ANEXO 5. ENCUESTA SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE / COMPONENTE REACTIVO.....	43
ANEXO 6. FORMATO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL .....	45
ANEXO 7. FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL .....	48
ANEXO 8. CUESTIONARIO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE ALBERGA A OSITRÁN, SEDE CENTRAL .....	49
ANEXO 9. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS / AREA DE SERVICIOS GENERALES .....	50
ANEXO 10. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.....	51
ANEXO 11. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PCO Y PR CON DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE GRD Y CON LA CPCO&PR_CRI.....	52
ANEXO 12. FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN .....	53
ANEXO 13. ACTIVIDADES CRITICAS DEL OSITRÁN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES ....	55
ANEXO 14. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN .....	56
ANEXO 15. PLAN DE ENSAYOS Y PRUEBAS.....	59
ANEXO 16. INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA A LA CULTURA ORGANIZACIONAL.....	59

## BIBLIOGRAFIA

- Web del OSITRÁN
- Web del INDECI
- SIGRID – Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres / CENEPRED.
- Documento de Trabajo, Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa en entidades públicas de los tres niveles de gobierno 2018 - PCM, INDECI, con el apoyo de DIPECHO – PNUD.
- Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Metropolitana de Lima \_R.A. N° 326-2018.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) - Dirección de Preparación, 2017. Escenario sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw.
- Tavera (2017). Actualización del escenario por sismo, tsunami y exposición en la región central del Perú.
- Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), 2016. Actualización de la microzonificación sísmica de la ciudad de Lima. The international symposium for CISMID 25th Aniversary. Paper n° ts-6-1.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), 2015. Boletín 59 Peligros Geológicos en el área de Lima Metropolitana y la Región Callao. ISSN 1560-9928. Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 59.
- Tavera, H. (2014). Escenario de sismo y tsunami en el borde occidental de la región central de Perú.
- SIRAD (2010). Investigación sobre el peligro sísmico en el área Metropolitana de Lima y Callao. Informe de Actividades N° 3. Proyecto SIRAD Sistema de información sobre recursos para la atención de desastres. Volumen 13.
- Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID), 2005. Estudio de vulnerabilidad y riesgo sísmico en 42 distritos de Lima y Callao: Ayuda Memoria, Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de ingeniería Civil.
- Silgado, E. (1978). Historia de los sismos más notables ocurridos en Perú, 1513-1974. Inst. Geol. Minero de Perú, 131 pag.

## ANEXOS

# ANEXOS

**ANEXO 1. BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS 2019-2021 – SEDE CENTRAL - OSITRÁN**

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Gerencia o Área</b>	<b>Modalidad de Trabajo</b>
1	Alexander Castro Horna	OGD	TRABAJO REMOTO
2	César Sotomayor Tévez	GSF	TELETRABAJO
3	Jean Paul Neyra Gonzáles	GSF	MIXTO
4	Jhon Gutiérrez Inca	GA	TRABAJO REMOTO
5	Luis Saavedra Castillo	GPP	TRABAJO REMOTO
6	Miguel González Bedoya	GSF	TELETRABAJO
7	Juan Coronado Sánchez	JTI	TRABAJO REMOTO
8	Óscar Pérez Velásquez	PROCURADURIA	TRABAJO REMOTO
9	Hans Vilcapoma Virrueta	GSF	TELETRABAJO
10	José Carlos Rojas Zevallos	GAJ	TRABAJO REMOTO
11	José Luis Matías Luciani	GSF	TRABAJO REMOTO
12	Julio Candela Tepe	GSF	TELETRABAJO
13	Julio Jiménez Matute	GSF	TRABAJO REMOTO
14	Renzo Suárez Salinas	GSF	TELETRABAJO
15	Rolando Torres Márquez	GSF	TELETRABAJO
16	Flavio Morán Cárdenas	GA	TRABAJO REMOTO
17	Óscar Hinojosa Vigil	OCC	TELETRABAJO
18	Arlette García Adrianzén	GAU	TRABAJO REMOTO
19	Leisly Carol Huapaya Poma	OGD	TRABAJO REMOTO
20	Nadia Ciurlizza Villar	GA	TRABAJO REMOTO
21	Marisol Exebio Naranjo	GSF	TELETRABAJO
22	Aimee Valenzuela Cabello	OGD	TRABAJO REMOTO
23	Vanessa Barroso Carrillo	OGD	TRABAJO REMOTO
24	Jasmine Reyes Quesada	OGD	TRABAJO REMOTO
25	Katherine Falcón Quispe	GG	TELETRABAJO
26	Ingrid Morales Dios	GG	MIXTO
27	Natalia Castellón Fajardo	PD	TELETRABAJO
28	María Alessandra Escarcini Encinas	GA	TRABAJO REMOTO

<b>N°</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Gerencia o Área</b>	<b>Modalidad de Trabajo</b>	<b>Frecuencia</b>
1	Jean Paul Neyra Gonzáles	GSF	MIXTO	Martes y jueves
2	Ingrid Yanet Morales Dios	GG	MIXTO	Lunes, miércoles y viernes

Fuente: OSITRÁN

**ANEXO 2. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR PISO - EMERGENCIA SANITARIA (VARIABLE)**

REGISTRO DE PERSONAL TOTAL ACTIVO CON VINCULO LABORAL CON OSITRÁN: 390 PERSONAS						
ID	PERSONAL	CONDICIÓN LABORAL	DEPENDENCIA	DNI	FECHA INGRESO	SEXO
1	ABREU HIDALGO AMERICO OMAR	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0321 - JEF. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	09458635	11/11/2019	MASCULINO
390	ZELADA ASMAT WALTER ROLANDO	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0521 - JEF. DE CONTRATOS DE LA RED VIAL	16544527	26/12/2019	MASCULINO

PRESENCIAL	49
MIXTO	16
REMOTO	325
<b>Total 390</b>	

REGISTRO DE PERSONAL ACTIVO - PISO 1				
N°	PERSONAL	CONDICIÓN LABORAL	DEPENDENCIA	PISO
1	BERRIO CARMELINO DARWIN RAFAEL	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0711 - JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1
2	CÁBRERA MENDOZA ALFREDO IDELBERTO	CONTRATO PLAZO INDETERMINADO (D.L. 728)	0741 - JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1
3	COVEÑAS ASCURRA FREDDY FERNANDO	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0741 - JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1
4	ESCOBAR BEDOYA CHRISTIAN MILOVAN	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0501 - GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	1
5	HUAMAN PORRAS CESAR EDGARDO	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0741 - JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1
6	LOAYZA ALVAREZ MANUEL	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0741 - JEF. DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1
7	MARTINEZ QUINTO KATHERINA	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	1
8	NEYRA GONZALES CESAR JEAN PAUL	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0501 - GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	1
9	SUMARI CHANG CLAUDIA DEL ROCIO	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0711 - JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1

REGISTRO DE PERSONAL ACTIVO - PISO 2				
N°	PERSONAL	CONDICIÓN LABORAL	DEPENDENCIA	PISO
1	ALVARADO CARMEN MANUEL IGNASIO	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
2	COSSÍO CHÁVEZ SARA BETSABÉ	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0711 - JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2
3	CUYA FRANCIA MIGUEL ANGEL	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
4	ECHACCAYA ROJAS ALMENDRA ZULEMA	PRACTICANTES	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
5	ORTIZ RODRIGUEZ KARINA MAGALY	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
6	PARIASCA MANSILLA JOSE	CONTRATO PLAZO INDETERMINADO (D.L. 728)	0711 - JEF. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2
7	PUCHOC RIOS LIZZETH	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
8	QUIÑONEZ QUISPE ELISVAN	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
9	QUIROZ GARAY HASSLEN	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
10	QUISPE TERRONES REYMER GRACIANO	CONTRATO PLAZO INDETERMINADO (D.L. 728)	0101 - PRESIDENCIA	2
11	SARASI GUILLEN KATHERIN ELIZABETH	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0817 - OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	2
12	VASQUEZ PESANTES ELINA ELIZABETH	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0201 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2

REGISTRO DE PERSONAL ACTIVO - PISO 3				
N°	PERSONAL	CONDICIÓN LABORAL	DEPENDENCIA	PISO
1	FAJARDO GUTIERREZ VALERIA ROSALIA JULIA	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0201 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1
2	FIERRO LAUREANO ANDRES ALFONSO	CONTRATO ADMIN. SERVICIOS	0321 - JEF. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3
3	MORALES DIOS INGRID YANET	CONTRATO PLAZO INDETERMINADO (D.L. 728)	0301 - GERENCIA GENERAL	3
4	REYES CÁBRERA VERONICA ROXANA	CONTRATO PLAZO INDETERMINADO (D.L. 728)	0201 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3

**ANEXO 3. AFORO POR PISO SIN RESTRICCIONES SANITARIAS**

<b>PISO</b>	<b>AREA</b>	<b>AFORO POR PISO</b>
1	RECEPCION	13
	GA-JLCP-SG	
	CHOFERES	
	TOPICO	
2	OGD	157
	GPP	
	OCC	
	ASISTENTA SOCIAL	
	STO	
	GA	
	GA-CONTABILIDAD	
	GA-TESORERÍA	
	GA -JGRH	
	GA-TESORERÍA	
	GA- JLCP	
	LACTARIO	
	3	
PD		
PROCURADURÍA		
GA- JTI		
STPAD		
GG		
GSF		
OCI		
<b>TOTAL</b>		<b>251</b>

**ANEXO 4. CERTIFICADO ITSE Y ANTECEDENTES EDIFICACIÓN QUE ALBERGA AL OSITRÁN**

  
**MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**

003288

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES  
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON  
NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS**

**N° 01401-2020**

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE  
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO**

---

(Nombre Comercial)

**CA. LOS NEGOCIOS N° 182**

---

(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: **SURQUILLO** Provincia: **LIMA** Departamento: **LIMA**

Solicitado por: **JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad Máxima de la Edificación **165** (Ciento Sesenta y Cinco) personas  
(En números) (En letras)

Giro o actividad: **OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

Expediente N°: **4845-2020** Resolución N° **2358-2020-SDC-GDU/MDS**

**VIGENCIA: 2 AÑOS\***

LUGAR: **SURQUILLO**

  
ROBERTO GARCÍA MÉNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

FECHA DE EXPEDICIÓN: **30/12/2020**  
(DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN:  
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: **30/12/2022**  
(DD/MM/AAAA)

\*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad.

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE CENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.





2



## MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE**

**S - N° 0219-2016**

El órgano ejecutante de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 058-2014-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle al:

---

**RILLO SAC**  
(Edificación/Local/Establecimiento/Instalación)

---

**CALLE LOS NEGOCIOS N° 182**  
(Dirección/Urbanización)

---

**SANTIAGO CASAS CABADA**  
(Solicitado por: propietario, representante legal, conductor o administrador)

---

**OFICINA ADMINISTRATIVA**  
(Género o actividad de la edificación)

---

El que suscribe CERTIFICA que el objeto de la inspección antes señalado CUMPLE con la normatividad en materia de seguridad en edificaciones, otorgándose el presente CERTIFICADO DE ITSE.

Capacidad Máxima de la Edificación: 465 (En Números) Cuatrocientos sesenta y cinco (En letras) Personas (En letras)

Área de la Edificación (m2) : 4 748.01 m2

Expediente N° : 0002470-2016

Resolución N° : 0000253-2016-SDC-GDJUMDS

VIGENCIA : INDETERMINADA

Fecha de Expedición : 06/06/2016

Surquillo, 06 de Junio de 2016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

ANTONIA MARTÍN CELIS GARCÍA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2016-ALC  
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL

"El presente Certificado de ITSE tiene vigencia indeterminada. No conlleva autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la presente inspección"

NOTA:  
- DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**enrique meini sponza**  
ingeniero civil

No. 267192  
AJUNT.  
Memoria Análisis Sísmico

4

**ARTURO COTRINA LEGUÍA**  
INGENIERO CIVIL CIP N° 91475

**ANÁLISIS SÍSMICO**

**OBRA:**

**EDIFICIO DE OFICINAS**

**PROPIETARIO:**

**RILLO S.A.C**

**FECHA:**

**JUNIO DEL 2018**

**INFORME TÉCNICO**

**INSPECCION OCULAR y EVALUACION DE ESTRUCTURAS**

EDIFICACION : EDIFICIO DE OFICINAS

DIRECCION : CALLE LOS NEGOCIOS 182 - SURQUILLO.

REALIZADO POR : ARTURO COTRINA LEGUÍA  
INGENIERO CIVIL - CIP 91475

  
 ARTURO COTRINA LEGUÍA  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 91475

**ANEXO 5. ENCUESTA SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE / COMPONENTE REACTIVO**
**ENCUESTA SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE /  
 COMPONENTE REACTIVO**

**Representante: César Samuel López Catasús**
**Cargo: Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional**

1.- ¿Su entidad cuenta con una instancia responsable de Operativizar la Gestión de Riesgos de Desastres? (Gerencia, Dirección, Subdirección, Área u otra instancia), marque con una X.

Si	X	No
----	---	----

¿Esta Instancia está incluida en el organigrama de la entidad? marque con una X.

Si	No	X
----	----	---

**Cuál es esa Instancia y/o cuál es su opinión? Es el área a mi cargo y si debiera mostrarse en el organigrama, es decir, volver a crear la oficina que manda las normas y que existiera antes**

2.- ¿Cuáles considera usted que son los factores que dificultan la implementación de la GRD en el OSITRAN?, marque con una X y/u opine.

FACTORES		
1.- Limitada Voluntad política	Si	No X
2.- Limitada asignación presupuestal	Si	No X
3.- Escasa cultura preventiva	Si	No X
4.- Otros factores que usted considere pertinentes? La inexistencia de la oficina OSDENA como tal, dificultad en la comunicación con las demás áreas, la lentifica, y por el contrario, se asumen responsabilidades importantes (según los planes de GRD) sin tener la correspondencia en el reconocimiento orgánico.		

3.- ¿Qué acciones viene ejecutando la Gerencia, administración y/o su área, para implementar adecuadamente la GRD en local central de Lima y a nivel oficinas desconcentradas del OSITRAN durante el 2020-2021 en materia de Gestión Reactiva? Que avances se han identificado con relación a los planes aprobados, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Rehabilitación de OSITRÁN? O en todo caso que se ha programado.

Estamos en la etapa final de aprobación del PPRRD, quedando pendiente únicamente el Plan de Preparación, con los cuales tendríamos los seis planes aprobados y listos para preparar su implementación en dos partes: Planes de Gestión Preventiva y Planes de Gestión Reactiva. Modalidad nunca antes practicada en el Perú.

En cuanto a las oficinas desconcentradas y las de atención a los usuarios (Lima) se tienen programadas visitas de análisis y sugerencias, en el Ejercicio 2022.

4.- De los siguientes planes específicos que se presentan: ¿Cuales se encuentran formulados o están en proceso?, marque con una X.

PLANES ESPECIFICOS	FORMULADOS		EN PROCESO		APROBADOS	
	Si	No	Si	No	Si	No
1.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD	Si X	No	Si	No	Si	No X
2.- Plan de Contingencia-PC	Si X	No	Si	No	Si X	No
3.- Plan de Plan de Operación de Emergencias-POE	Si X	No	Si	No	Si X	No
4.- Plan de Preparación-PP	Si X	No	Si	No	Si	No X
5.- Plan de Rehabilitación-PR	Si X	No	Si	No	Si X	No

Nota: El PPRRD está en trámite para aprobación por presidencia, contando ya con la aprobación del GTGRD

5.- ¿Cuál cree que ha sido la actitud del GTGRD durante el 2020-2021-, frente a peligros y/o escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales o producidos por el hombre?

ACTITUD FRENTE AL RIESGO		
1.- ¿Ejecuto acciones de planificación preventivas y correctivas?	Si X	No
2.- ¿Ejecuto acciones de planificación reactiva?	Si X	No
3.- ¿Las acciones antes mencionadas las realizo antes de ocurrido el peligro o después del evento?	Si X	No
4.- ¿Articulo con los otros niveles de gobierno, para enfrentar con éxito los niveles de riesgo y vulnerabilidad observado e identificado?	Si	No X
5.- Otras consideraciones que crea usted pertinente? A su disposición en lo que considere pertinente, para el mejor logro de los objetivos planteados en la consultoría encargada.		

**ANEXO 6. FORMATO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL**
**Formato de Equipos de Seguridad**

Sede Central OSITRÁN:

Fecha: 19/11/2021

**A) Extintores Portátiles**

N° Extintor	Extintor/ tipo PQS y CO2	N° Control patrimonial	Peso (Kls., lbs.)	Fecha última de mantenimiento	Condición	
					Operativo	Inoperativo
1	CO2	0453	10 LB	Dic-20	✓	
2	PQS	6013	09 KG	Dic-20	✓	
3	PQS	0640	09 KG	Dic-20	✓	
4	CO2	0241	10 LB	Dic-20	✓	
5	PQS	8893	06 KG	Dic-20	✓	
6	PQS	8892	06 KG	Dic-20	✓	
7	CO2	8895	10 LB	Dic-20	✓	
8	PQS	5106	09 KG	Dic-20	✓	
9	PQS	0855	06 KG	Dic-20	✓	
10	PQS	8888	09 KG	Dic-20	✓	
11	PQS	8887	09 KG	Dic-20	✓	
12	PQS	8889	09 KG	Dic-20	✓	
13	PQS	8890	09 KG	Dic-20	✓	
14	PQS	8891	09 KG	Dic-20	✓	
15	PQS	8894	06 KG	Dic-20	✓	
16	PQS	8886	09 KG	Dic-20	✓	
17	PQS	4041	09 KG	Dic-20	✓	
18	PQS	0633	06 KG	Dic-20	✓	
19	PQS	5109	09 KG	Dic-20	✓	
20	CO2	0451	10 LB	Dic-20	✓	
21	PQS	4042	09 KG	Dic-20	✓	
22	PQS	6015	09 KG	Dic-20	✓	
23	PQS	6012	09 KG	Dic-20	✓	
24	CO2	2249	10 LB	Dic-20	✓	
25	PQS	6011	09 KG	Dic-20	✓	
26	CO2	1953	10 LB	Dic-20	✓	
27	CO2	0672	10 LB	Dic-20	✓	

**B) Luces de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
	7660	✓	
	7620	✓	
	7584	✓	
	7613	✓	
	7585	✓	
	7611	✓	
	7582	✓	
	7610	✓	
	7649	✓	
	7580	✓	
	7591	✓	
	7586	✓	
	7588	✓	
	7632	✓	
	7639	✓	
	7636	✓	
	7638	✓	
	7589	✓	
	7590	✓	
	7635	✓	
	7637	✓	
	7609	✓	
	7629	✓	
	7631	✓	
	7628	✓	
	7633	✓	
	7630	✓	
	7634	✓	
	7614	✓	
	7615	✓	
	7616	✓	
	7608	✓	
	7612	✓	
	7593	✓	
	7647	✓	
	7594	✓	
	7602	✓	
	7581	✓	
	7592	✓	
	7648	✓	
	7603	✓	
	7607	✓	
	7641	✓	
	7606	✓	
	7618	✓	
	7587	✓	
	7621	✓	
	7617	✓	
	7661	✓	
	7659	✓	
	7619	✓	

**c) Alarma de Emergencia**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Alarma	-	✓	

**d) Detectores**

Material	N° Control patrimonial	Condición	
		Operativo	Inoperativo
Detectores de humo	-	✓	
Detectores de Temperatura	-	✓	

**E) Señales de Seguridad**

Señal							Otros		
	Zona segura en caso de sismos	Direccional de salida	Salida	Punto de reunión en caso de emergencia	Extintores de PQS y CO2	Alarma contra incendios	Riesgo eléctrico / Prohibido fumar		
Cantidad	17	-	27	-	20	7	9	5	3

**f) Pozo de Puesta a Tierra**

Protocolos de medición de puesta a tierra	Descripción
Fecha última de mantenimiento	11 de Agosto 2021
Resistencia en Ohmios	0.26 Ω
	0.48 Ω
	0.77 Ω
	1.44 Ω
	4.60 Ω
	1.23 Ω
	2.12 Ω
	2.10 Ω
	1.53 Ω
	1.97 Ω
	3.95 Ω
	2.80 Ω
	3.95 Ω
6.51 Ω	

**g) Capacitación (\*)**

Incendios (tipos de fuego y uso de extintores)	Sismos, lluvias intensas, inundaciones, otros	Primeros Auxilios	Procedimientos de evacuación	N° de Personas/Otros
x				7

\* Marcar con una X si recibió la capacitación

Juan Carlos Katsuren  
 Nombres y Apellidos

Cargo: Coordinador de mantenimiento

Área Responsable de la Información: Jefatura Logística y Control Patrimonial

**ANEXO 7. FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL**
**Verificación de los Sistemas de Seguridad – Sede Central**

Sistema	Si	No	Observaciones (*)
<b>1.-Sistema de detección y alarma de emergencia tipo centralizado</b> <i>Referido a la instalación de detectores interconectados a un panel de control y a estaciones manuales de emergencia (pulsadores)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Dentro de nuestras oficinas el sistema de detección es centralizado y se encuentra operativo</u>
<b>2.-Sistema de luces de emergencias integrado a un tablero eléctrico</b> <i>Referido a que las luces de emergencia deben alimentarse de energía, de un interruptor exclusivo ubicado en el tablero eléctrico o estar conectado en la línea de iluminación.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Dentro de nuestras oficinas las luces de emergencia se encuentran conectados en la línea de iluminación y se encuentran operativos</u>
<b>3.-Sistema eléctrico con líneas de puesta a tierra, interruptores termo magnéticos e interruptores diferenciales</b> <i>Consiste en disponer generadores eléctricos, tableros y sub-tableros eléctricos, equipos eléctricos y tomacorrientes adecuadamente aterrados; verificándose además, la existencia de interruptores termo-magnéticos de la misma capacidad que el calibre del conductor. También se verifica la existencia de interruptores diferenciales, entre otros dispositivos de seguridad implementados.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Dentro de nuestras oficinas el sistema eléctrico cuenta con puesta a tierra, interruptores termomagnéticos e interruptores diferenciales que se encuentran operativos</u>
<b>4.-Sistema de agua contra incendios y sistema de rociadores del edificio que alberga al local .....</b> <i>Verificar si están operativos o no cuentan con dichos sistemas.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Sistema operativo</u>

(\*) Colocar en ésta parte, si todo o parte del sistema está implementado, su condición de operatividad o de algún aspecto significativo propio del sistema.

Nombres y Apellidos: Juan Carlos Katsuren

Cargo: Coordinador de mantenimiento

Área Responsable de la Información: Jefatura Logística y Control Patrimonial

**ANEXO 8. CUESTIONARIO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE  
ALBERGA A OSITRÁN, SEDE CENTRAL****CUESTIONARIO SEDE CENTRAL DE OSITRÁN**

1.- ¿El local cuenta con Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones? / ¿Disponen el digital del certificado en condición de vigente?

Se cuenta con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto según la matriz de riesgos del Segundo Nivel de la Sede Principal del Ositran.

Sí, se dispone del certificado digital vigente mencionado.

2.- ¿Conoce si la edificación es sismo resistente o si dispone de algún reforzamiento a sus instalaciones? / ¿Cuál es la antigüedad de la edificación? ¿Disponen de algún documento que evidencia su respuesta?

La antigüedad de la construcción del edificio es de aproximadamente 13 años.

Se dispone de un Informe Técnico de Inspección Ocular y evaluación de Estructuras del Ing. Arturo Cotrina Leguía, que fue proporcionado por RILLO SAC.

También se cuenta con el análisis sísmico del edificio realizado por RILLO SAC.

3.- ¿El local dispone de un Sistema de Agua Contra Incendio y/o equipos de extintores? / ¿Disponen de un programa de mantenimiento de las instalaciones, en lo estructural, sanitario, en las instalaciones eléctricas y en los equipos de seguridad?

El local cuenta con un sistema centralizado de agua contra incendio y también de equipos extintores.

Sí, disponemos de un programa de mantenimiento de las instalaciones, lo cual abarca solo los espacios que estamos alquilando en el edificio. (Mantenimiento de instalaciones eléctricas, servicios higiénicos, sistema contra incendios, extintores, lámpara de emergencia, etc.)

4.- ¿El local dispone de un Sistema de Alarma Contra Incendio y detección de humo?

Sí, nuestras oficinas cuentan con un sistema de alarma contra incendio y de detección de humo.

5.- ¿El local dispone de brigadistas de emergencia para la evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios? / ¿Disponen de planos de evacuación y de señalización la edificación? / ¿Están identificadas las zonas de seguridad interna y externa de la edificación ante una emergencia? / ¿Participan de los simulacros que se realizan en su jurisdicción? ¿Tienen un programa regular por año?

Nuestras oficinas cuentan con planos de evacuación y señalización, asimismo las zonas de seguridad tanto internas como externas se encuentran señalizadas.

**ANEXO 9. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS / AREA DE SERVICIOS GENERALES**
**TELEFONOS EMERGENCIAS**

MINSA	113	PERSONAS CON SINTOMAS DE COVID-19, ORIENTACIÓN MÉDICA, SALUD MENTAL, NUTRICIÓN VACUNAS, SEGURO INTEGRAL DE SALUD E INFORMACIÓN EN GENERAL A NIVEL NACIONAL
	952842623	PARA COMUNICACIÓN VIA WHATSAPP
ESSALUD	107	CONSULTA CON MÉDICOS EN LÍNEA PARA PERSONAS CON SINTOMAS DE COVID-19
AMBULANCIA PARA EMERGENCIAS MEDICAS	106	SAMU
	117	STAE - ESSALUD
	2688109	CRUZ ROJA PERUANA
LÍNEA DE EMERGENCIAS	116	BOMBEROS: AMBULANCIA / EMERGENCIAS MEDICAS / INCENDIOS
	100	VIOLENCIA FAMILIAR Y SOCIAL
	2410413	SERENAZGO SURQUILLO
	4459083	COMISARIA SURQUILLO
	105	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
	115	DEFENSA CIVIL
RIMAC	4111111	EMERGENCIAS MEDICAS EPS
Luz del Sur	617 5000	Compañía de distribución eléctrica
Sedapal	317 8000	Servicio de agua y desague
Municipalidad de Surquillo	2410413	Entidad gubernamental

**DIRECTORIO DE EMERGENCIAS GENERAL LIMA / SURQUILLO**

Emergencias	911
Emergencias Bomberos	116
Emergencias PNP	105
Defensa Civil	115
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)	106
Cruz Roja	(051) 01 - 2660481
EsSalud en Línea	411 - 8000
Emergencias Pediátricas	323 - 7494
UDEX (Desactivación de explosivos)	431 - 6524 / 431 - 3040
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional INDECI	01 – 2098962 / 01 - 2259898
Central Drove PNP (Robo de vehículos)	3280351 / 3280207 / 3284473 / 3280573
Denuncias WhatsApp PNP	950-096-762 / 950-097-185
Centro Antirrábico de Lima	425 - 6313
Centro de Emergencia Mujer	241-2391
Municipalidad de Lima	(01) 632-1300
Centro de Salud Surquillo	445-0089
Municipalidad de Surquillo	(01) 241-0413
Policía Municipal Surquillo	(01) 272-2384
Comisaria de Surquillo	445-9083 / 445-1692
Serenazgo de Surquillo	*7000
Ministerio de Defensa	(01) 209-8530
Ministerio de Salud	(01) 315-6600
Presidencia del Consejo de Ministros	(01) 219-7000
Bomberos Miraflores	(01) 445-7447
Bomberos San Borja	(01) 224-1853
Ejército del Perú	(01) 317-1700
Fuerza Aérea peruana	(01) 315-4300
Marina de Guerra del Perú	(01) 207-8900 / (01) 514-2930
Clínica Limatambo	(01) 617-1111
Clínica Santa María	(01) 421-6860
Hospital Central FAP	(01) 513-5300
Hogar de la Madre	(01) 421-7571
Centro de Atención Primaria Surquillo	(01) 411-8000
Policlínico Municipal de Surquillo	(01) 415-9100

## ANEXO 10. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19



### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL OSITRÁN

#### I. DATOS DEL EMPLEADOR

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público– Ositrán.  
Registro Único de Contribuyente – RUC: N° 20420248645  
Dirección: Calle Los Negocios N°182, 2do. Piso, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

#### II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

**SEDE CENTRAL**  
Calle Los Negocios N°182, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

**OFICINAS DESCONCENTRADAS – SEDES**  
Cusco: Av. El Sol N° 614, Sub fracción A-5 (primer nivel) – distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.  
Iquitos: Jr. Sargento Fernando Lores N° 254 – Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

#### CENTROS DE ORIENTACIÓN

Línea 1 del Metro de Lima y Callao: Estación La Cultura, Stand N° 14 Cruce de la Av. Aviación con Av. Javier Prado, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.  
Terminal Norte Multipropósito del Callao – Edificio Público de APM Terminals Callao S.A. (2do piso): Av. Contraalmirante Raygada N° 111, distrito y provincia del Callao.

#### III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Las responsabilidades vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores serán según detalle:



**ANEXO 11. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PCO Y PR CON DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN MATERIA DE GRD Y CON LA CPCO&PR\_CRI.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL MARCO DE ACCIÓN DE SENDAI 2015 – 2030 (04 ESFERAS PRIORITARIAS)	POLITICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLITICA NACIONAL – PN, EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -GRD AL 2050		DOCUMENTOS DE GESTION VINCULADOS A LA GRD Y ARTICULADOS CON LA CPCO&PR_CRI.				
	Nº 32 DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	OBJETIVO NACIONAL EN GRD DE LA PN AL 2050	OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD 2014-2021  OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN REACTIVA-GR  R.M. Nº 185-2015-PCM	Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2024-PCM	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –2020-2023-OSITRÁN	OBJETIVOS DEL CPCO&PR_CRI.
<p>(EP1) Comprender el riesgo de desastres</p> <p>(EP2) Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres para manejar mejor el riesgo de desastres</p> <p>(EP3) Invertir en la reducción el riesgo de desastres para la resiliencia</p> <p>(EP4) Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz y para reconstruir mejor en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción</p>	<p>Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas así como el patrimonio público y privado. Promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión.</p>	<p>Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.</p>	<p>(OP1): Mejorar la comprensión del riesgo de desastres.</p> <p>(OP2): Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres.</p> <p>(OP3): Mejorar la implementación articulada de la GRD territorial</p> <p>(OP4): Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada.</p> <p>(OP5): Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p>(OP6): Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres</p> <p>Objetivo Estratégico 05 :</p> <p>Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres</p> <p>5.2 Desarrollar la gestión de la continuidad operativa del Estado</p> <p>Objetivo Estratégico 4:</p> <p>Fortalecer las capacidades para la rehabilitación y recuperación física, económica y social</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Establecer lineamientos para la implementación de la GR en los 3 niveles de gobierno concordante con la PN de la GRD, Ley Nº 29664 y Reglamento.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>-Estandarizar los aspectos conceptuales y técnicos necesarios para garantizar la implementación de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en el marco de la GR del Riesgo de Desastres.</p> <p>-Fortalecer las capacidades del SINAGERD, en el desarrollo e implementación de los procesos de la GR.</p> <p>-Establecer las actividades que deben realizar las entidades conformantes del sistema con relación a los procesos de la GR.</p>	<p>Objetivo Estratégico Nº 04</p> <p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>	<p>Objetivo Estratégico Institucional Nº 03</p> <p>Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>-Consolidar el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación aprobados por OSITRÁN, permitiendo su implementación con un enfoque de gestión reactiva en GRD.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>-Vincular el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Rehabilitación aprobados por OSITRÁN de acuerdo a la normativa y lineamientos vigentes para su implementación.</p> <p>-Incluir en la propuesta, factores señalados en la normativa y lineamientos de la gestión reactiva y que contribuyan para una adecuada implementación.</p> <p>-Establecer una ruta y cronograma de actividades que haga efectiva la implementación de ambos planes de manera vinculada.</p>

Fuente: Elaboración Propia

**ANEXO 12. FICHA TECNICA DE EVALUACIÓN**

**INSPECCION A LA INSTITUCION**

SEDE.....

**DIRECCION :**

.....

Distrito:.....Provincia:.....Region:.....

.....

**FECHA DE INSPECCION** : día: ....., mes:....., Año:.....

**DATOS DE LA SEDE:**

Nombre del responsable

.....

Teléfono:..... Correo

Electrónico:.....

Área del Terreno.....M2, Dimensiones del

Terreno:.....

**1. DESCRIPCION Y ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LA SEDE**

**(PISO... ..)**

	Destruido	Parcialmente Dañado	No afectado	Comentarios
<b>AREAS</b>				
Estado de la Estructura (Muros, Columnas, Vigas, Techo y Piso)				
Integridad del centro de cómputo				
Salidas de emergencia				
Escaleras				
Otros				
<b>SERVICIOS</b>				
Agua potable				
Energía eléctrica				
Aire acondicionado				
Comunicación telefónica				
Detectores de Humo				
Extintores				
<b>EQUIPO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>				
Hubs				
Routers				

Modems				
Gateways				
Equipos de Computo				
<b>ARCHIVO</b>				
Documentación				

Conclusiones del análisis de los daños que influyen en la instalación:

.....  
 .....  
 .....

**2. SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA DE LAS SEDES:**

Cuenta con vigilancia:                      NO ( )    SI ( )

Cuenta con cerco perimétrico:            NO ( )    SI ( )

Material:.....

Firman en señal de Conformidad:

.....

Nombre del Evaluador  
 Sello y Firma

.....

Nombre del Responsable de la Sede  
 Sello y Firma

Fuente: Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN

**ANEXO 13. ACTIVIDADES CRÍTICAS DEL OSITRÁN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES**

N°	TIPO DE PROCESO	MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA
1	Misional	Atención al usuario intermedio y final	Cautelar los derechos del usuario	Orientar al usuario intermedio y final acerca de sus derechos y obligaciones, así como del procedimiento para la realización de sus denuncias, reclamos y consultas
	Misional	Supervisión y Fiscalización	Supervisar la gestión de las entidades prestadoras	Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad de la infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y de la red vial. Coordinar la ejecución de los procesos y las actividades de supervisión referidas a la continuidad del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao.
2	Apoyo	Gestión de la Tecnología de la Información	Seguridad de la TI	Verificar pérdida de información
				Ejecutar el control de la base de datos
				Control de los sistemas de información
			Infraestructura de redes	Corregir errores de los sistemas de información
				Instalación, configuración de servidores, equipos de informática y redes
				Administrar RRHH y tecnológicos
		Soporte técnico y Help Desk	Verificación de Hardware y Software de usuario	
			Activar el plan de compras de bienes y servicios de emergencia	
		Gestión Logística	Adquisiciones	Mantener la continuidad del abastecimiento
				Efectuar las compras de acuerdo a las normas del estado
			Recepción y almacenamiento de bienes	Determinar ubicación segura de almacenes y asegurar su custodia
				Almacenar los artículos
		Gestión de Recursos Humanos	Administración de los RRHH	Determinación de medios de transporte para el traslado de bienes
				Realizar el control y conservación de existencias
Bajas por enfermedad o deceso y movilidad de la plantilla				
Gestión de la salud e higiene en el trabajo	Formulación de la planilla de pagos			
	Activar el plan de Doble Asignación de Funciones (DAF)			
	Atención médica y psicológica básica al personal			
Gestión de Servicios Sociales	Beneficios sociales a trabajadores y sus familias			
	Aplicar la psicología para casos de emergencia (disruptiva)			
Asesoría Jurídica	Soporte legal	Evaluar y emitir opinión sobre aspectos vinculados con los contratos de concesión		

Fuente: Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN

## ANEXO 14. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

### PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la entidad en coordinación con el GTGRD, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°028-2015-PCM, son los responsables de ejecutar la actualización del plan.

La actualización del plan se basa en que:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada a medida que cambian las necesidades de la organización.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.
- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios que se ofrece a los ciudadanos pueden alterar la importancia de las actividades críticas o hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.
- Los cambios institucionales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y previsiones realizadas en la continuidad operativa institucional.
- La responsabilidad de mantener actualizado el Plan de Continuidad Operativa frente a desastres recaen en el Grupo de Comando y en la unidad orgánica designada para la Continuidad Operativa. Por lo que, las responsabilidades específicas del mantenimiento del plan deben incluir:
  - ✓ Desarrollo de un cronograma para revisiones y mantenimiento periódicos del plan, asesorando al personal respecto de sus funciones y las fechas límite para recibir las revisiones y sugerencias.
  - ✓ Evaluación de las revisiones y sugerencias y actualización del plan antes de los treinta días posteriores a la fecha de revisión.
  - ✓ Realizar arreglos y coordinar pruebas planificadas y no planificadas del plan de continuidad operativa para evaluar su ejecución.
  - ✓ Participación en pruebas planificadas del plan cuatro veces por año en fechas determinadas, de preferencia en cada trimestre del año.
  - ✓ Para las pruebas planificadas y no planificadas, el Grupo de Comando definirá las evaluaciones e integrará los resultados en un informe de evaluación dentro de los 30 días calendario posteriores a la ejecución.
  - ✓ Desarrollo de un cronograma de entrenamiento del personal crítico para la continuidad de las actividades críticas indispensables, que incluyen los procedimientos, institucionales según lo especifique el plan. Las fechas de entrenamiento deben planificarse y deben estar incluidas en el plan Operativo Institucional- POI, se deben ejecutar capacitaciones y entrenamientos al menos dos veces al año acorde a un cronograma.
  - ✓ Llevar los registros de las actualizaciones del plan, acorde a las pruebas, entrenamientos y revisiones realizadas.

En ese marco se definen 07 criterios técnicos para proceder con la actualización del PCO.

**Tabla 11. Criterios Técnicos para actualizar el Plan de Continuidad Operativa**

<b>Criterio 1.</b>	Modificación del reglamento de organización y funciones de la institución, el manual de organización y funciones u otro documento de gestión institucional.
<b>Criterio 2.</b>	Modificación parcial de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
<b>Criterio 3.</b>	Modificación total de la estructura, función u organigrama de la institución, los órganos y/o unidades orgánicas a cargo de actividades críticas indispensables.
<b>Criterio 4.</b>	Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua parcial del plan.
<b>Criterio 5.</b>	Ejecución de ensayos y pruebas cuyos resultados sugieren una mejora continua total del plan.
<b>Criterio 6.</b>	Actualización por el periodo de tiempo de dos o más años de vigencia.
<b>Criterio 7.</b>	Actualización por modificación del marco normativo nacional sobre continuidad operativa

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa del OSITRÁN debe coordinar los cambios y modificaciones del plan, considerando a las instancias responsables de las actividades críticas indispensables.

**Tabla 12. Actividades para actualizar el Plan de Continuidad Operativa**

Criterio para cambio	Actividades a ejecutar para la actualización	Medio de confirmación	Responsable	Lidera y asesora los cambios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>• Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>• Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>• Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>• Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>• Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>• Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>• Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>• Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>• Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>• Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>• Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento oficial aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica Designada de la GCO
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>• Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>• Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>• Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>• Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>• Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>• Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>• Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>• Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>• Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>• Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>• Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento oficial aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la nueva versión del documento oficial.</li> <li>• Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>• Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>• Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>• Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>• Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>• Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>• Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>• Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>• Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>• Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>• Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento del resultado de la prueba o ejercicio realizado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los resultados de la evaluación.</li> <li>• Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.</li> <li>• Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>• Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>• Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento del resultado de la prueba o ejercicio realizado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.

5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de los resultados de la evaluación.</li> <li>Revisión y modificación de las partes del plan evaluadas en las pruebas y ejercicios realizados.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional</li> </ul>	Documento institucional que identifica la necesidad.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la nueva versión del documento normativo.</li> <li>Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento normativo aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la nueva versión del documento normativo.</li> <li>Revisión de las actividades críticas indispensables.</li> <li>Revisión de los órganos y unidades orgánicas priorizadas.</li> <li>Revisión del contenido de peligros y escenarios de riesgo operativo.</li> <li>Revisión del personal y recursos disponibles por cada actividad crítica indispensable.</li> <li>Revisión de las actividades operativas del plan de continuidad operativa.</li> <li>Revisión de la capacidad y funcionalidad de la sede alterna y sedes compartidas alternas.</li> <li>Revisión de los procedimientos de cada órgano y unidad orgánica priorizada.</li> <li>Revisión de los convenios y alianzas con entidades externas.</li> <li>Elaboración de la nueva versión del plan.</li> <li>Documentar e integrar los cambios a realizar en el plan.</li> <li>Aprobación de la nueva versión del plan por autoridad institucional.</li> </ul>	Documento normativo aprobado.	Órganos y unidades orgánicas priorizadas.	Grupo de Comando y unidad orgánica designada de la GCO.

## FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

En las primeras páginas del plan se debe integrar el siguiente formato para la actualización y control de cambios que se hagan al Plan de Continuidad Operativa institucional.

**Tabla 13. Formato de Actualización del Plan de Continuidad Operativa**

N° de Cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Páginas afectadas	Descripción del cambio	Origen del cambio

El proceso de actualización supone hacer revisiones y mejoras del plan, así como a su contenido considerando estrategias de respaldo a la información necesaria para poder identificar los requerimientos de cambio.

## ANEXO 15. PLAN DE ENSAYOS Y PRUEBAS

### PLAN DE ENSAYOS Y PRUEBAS

El Plan de Continuidad Operativa debe responder a la realidad imperante y a las necesidades de garantizar las actividades indispensables del OSITRÁN, las mismas que han sido identificadas previamente y son parte del plan.

El Plan de Ensayos y Pruebas, busca la realización de actividades que pongan en ensayo y prueben los contenidos establecidos en el plan. Asimismo, permite a partir del análisis de los resultados integrar modificaciones o adecuaciones a la realidad vigente o a los cambios que han ocurrido en la organización o en las actividades críticas acorde a la tendencia de desarrollo institucional.

La institución debe hacer que el plan sea aprobado, adecuado y mejorado periódicamente, para lo cual la interacción desde el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano institucional encargado de la Gestión de la Continuidad Operativa en casos de desastres del OSITRÁN, serán pertinentes y permanentes. El plan de Ensayos y Pruebas es una actividad clave que debe ser incluida en la implementación institucional de la continuidad operativa en el corto, mediano y largo plazo en todas las instancias que son parte de la entidad.

Todo plan debe ser probado para demostrar su habilidad de mantener la continuidad de las actividades críticas de la entidad. Las pruebas se efectúan simultáneamente a través de múltiples órganos y unidades orgánicas de la institución, incluyendo entidades externas, desconcentradas y descentralizadas de ser el caso.

Realizando pruebas se descubrirán elementos operacionales de la continuidad operativa que requieren ajustes para asegurar el éxito en la ejecución del plan, de tal forma que dichos ajustes perfeccionen el Plan de Continuidad Operativa vigente al momento del ejercicio.

### OBJETIVOS DE LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

El objetivo principal, es determinar si el Plan de Continuidad Operativa institucional aprobado y vigente del OSITRÁN es capaz de proporcionar el nivel deseado de respuesta para la continuidad de las actividades críticas, probando la efectividad de las acciones, mecanismos y procedimientos existentes en la institución.

Las pruebas permiten efectuar una valoración detallada de los efectos adversos y costos de operación de la continuidad operativa en el momento de ocurrencia de una situación de crisis. Siendo en el caso de las entidades públicas, el costo social y de afectación institucional a recuperar post crisis.

### CRITERIOS PARA LOS ENSAYOS Y PRUEBAS

El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano institucional encargado de la Continuidad Operativa deben desarrollar las estrategias que desean ensayar y probar del plan, para lo cual es relevante tener disponibles desde las unidades orgánicas priorizadas, todas las acciones previstas, procedimientos y mecanismos establecidos en el plan.

Se debe trabajar para tener en claro cómo se pasará de una situación normal a una alternativa de crisis, y de qué forma se va a retornar a la situación normal. Para lo cual se deben considerar diferentes posibilidades de escenarios que permitan ensayar y probar la continuidad operativa.

Habrán escenarios en los que se debe contemplar la afectación de una actividad crítica, así como de dos o más actividades críticas que pueden ser afectadas en simultáneo en forma parcial o total, como, por ejemplo:

- Situación alterna de crisis 1: Afectación parcial de una actividad crítica a cargo de una unidad orgánica y/u oficina prioritaria.
- Situación alterna de crisis 2: Afectación total de una actividad crítica a cargo de una unidad orgánica y/u oficina prioritaria.

- Situación alterna de crisis 3: Afectación parcial de dos actividades críticas a cargo de unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 4: Afectación total de dos actividades críticas a cargo de unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 5: Afectación parcial de tres o más actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina y/u oficina prioritaria.
- Situación alterna de crisis 6: Afectación total de tres o más actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 7: Afectación parcial de todas las actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina prioritarias.
- Situación alterna de crisis 8: Afectación total de todas las actividades críticas a cargo unidad orgánica y/u oficina prioritarias.

Antes de realizar los ensayos y pruebas, el plan debe ser revisado y juzgado en forma integral en lo que respecta a su eficacia y razonabilidad.

La prueba recomendada para el Plan de Continuidad Operativa del OSITRÁN debe incluir, al menos, una prueba periódica preliminar y un ensayo general, en el que se crea un simulacro de una crisis con el fin de observar la eficacia del plan.

La validación e implementación de los procedimientos institucionales en cada uno de las unidades orgánicas y/u oficina responsables de las actividades críticas (de las operaciones cotidianas y con los recursos disponibles en cada unidad orgánica y/u oficina priorizado)

Realización de pruebas en cada unidad orgánica y/u oficina priorizando las actividades críticas identificadas y priorizadas para ver la eficacia de la solución de continuidad operativa adoptado y previstos en el plan

La preparación y ejecución de pruebas integradas entre cada unidad orgánica y/u oficina priorizada responsable de las actividades críticas para ver la eficacia respectiva.

La preparación y ejecución de los ensayos y pruebas de continuidad operativa deben permitir probar la respuesta institucional considerando la intensidad de los potenciales peligros identificados u eventos adversos que puedan ocurrir al azar y se intensifican en forma gradual (como en el caso de los incendios) o que ocurren al azar y son intensos desde el momento en que ocurren (como en el caso de los sismos)

## **PROCEDIMIENTOS RECOMENDADOS PARA LAS PRUEBAS**

### **Niveles de Prueba**

Se recomiendan tres niveles de prueba:

- Pruebas en las unidades orgánicas priorizadas.
- Pruebas en oficinas priorizadas
- Pruebas interinstitucionales, con instituciones externas.

La clave es ir de una prueba relativamente simple a una de mayor complejidad, por lo que hay que comenzar la prueba en las unidades orgánicas u oficinas más pequeñas, extendiendo el alcance a las unidades orgánicas u oficinas priorizados más grandes posteriormente.

### **Ejecución de las pruebas**

A fin de realizar las pruebas del plan de continuidad operativa se deben realizar las siguientes fases de prueba:

#### **Preprueba.**

Conjunto de acciones necesarias para armar el escenario para la prueba. Varía desde ubicar mesas en la sede alterna hasta el transporte e instalación del equipo telefónico de respaldo. Estas son actividades que no se realizarían en caso de una emergencia real, donde no existiría preaviso del hecho y, por lo tanto, no habrá tiempo para realizar acciones preparatorias.

## **Prueba.**

Acción real de probar el Plan de Continuidad Operativa institucional. Se realizan las acciones operativas, el manejo de los datos, llamadas telefónicas de enlace y coordinación, logística de respuesta, órdenes de transporte y movimiento de personal, equipo y proveedores o socios institucionales. Los evaluadores hacen un examen del personal involucrado mientras realizan las tareas designadas. Esta es la prueba que indica el nivel de preparación de la organización para responder a la situación de crisis.

## **Posprueba.**

Consiste en la limpieza de las actividades realizada en la fase de prueba. Comprende actividades de desmovilización operacional, tales como devolver todos los recursos a su lugar correcto, desconexión de los equipos, retorno del personal, borrar todos los datos de la empresa de los sistemas de terceros, entre otros; así como evaluar formalmente el plan e implementar las mejoras identificadas.

## **Métodos para realizar Pruebas del Plan de Continuidad**

### **1.- Prueba operativa específica**

Consiste en probar una sola actividad crítica, entrenando al personal de la unidad orgánica u órgano institucional en esa única actividad o función indispensable, basándose en los procedimientos estándar previamente definidos por esta instancia, para lograr la ejecución de su rol y responsabilidades comprendidas en el Plan de Continuidad Operativa. De esta manera el personal de la unidad orgánica tendrá una tarea definida y desarrollará la habilidad para cumplirla. Es un ejercicio de papel o escritorio previamente definido.

Es una versión restringida de la prueba operativa completa. Esta prueba se hace periódicamente sobre diferentes aspectos o partes del plan de continuidad operativa, y puede ser una forma eficiente de obtener gradualmente evidencia sobre cuán bueno es el plan. También sirve para proveer un medio tangible de evaluación para mejorar el plan gradualmente.

### **2.- Prueba operativa de gestión del plan**

Implica el desarrollo de una secuencia de pruebas a través de un conjunto de preguntas relacionadas a supuestos de afectación, respuesta y recuperación de las actividades críticas para la continuidad operativa (ejercicio de gabinete).

Características:

- El ejercicio y su ejecución se basa en un formato preestablecido de situaciones que afectarían la continuidad operativa y del que hacer.
- Está dirigido al equipo de respuesta y recuperación de la continuidad operativa en la institución.
- Permite probar las habilidades gerenciales del personal que tiene una mayor responsabilidad.

El ejercicio de gabinete o escritorio, es ejecutado por el encargado de la prueba de escritorio y el personal responsable de poner el Plan de Continuidad Operativa en ejecución, en una situación hipotética de crisis o evento adverso. Se define un conjunto de preguntas elaboradas a las que se pedirá una o más soluciones por el personal de la activación y gestión del plan. El encargado institucional y el personal respectivo utilizarán el plan para resolver las respuestas a cada situación. Se debe contestar a las preguntas considerando la disponibilidad del personal entrenado, ver la suficiencia de los recursos, suficiencia de suministros y equipos, y conociendo que los requerimientos necesarios están a la mano. Los ajustes serán hechos al plan o a la sede alterna determinada durante esta fase si cualquier parte del plan no cumple con los objetivos propuestos.

### **Prueba operativa completa o simulación en tiempo real**

La prueba de simulación real, en las unidades orgánicas u oficinas priorizadas, está dirigido a la realización de una situación de crisis que se da en un período de tiempo definido.

- Las pruebas se hacen en tiempo real, considerando una equivalencia con el tiempo de la simulación.
- Se usa este ejercicio para probar partes específicas o el total del plan de continuidad institucional.
- Permite probar las habilidades de coordinación y de trabajo en equipo de los grupos operativos asignados para afrontar la situación de crisis.

Este tipo de ejercicio permite probar cómo se respondería ante un desastre, en esta prueba se simula al desastre como si éste efectivamente hubiere ocurrido, manejando tiempo de inicio, tiempo secuencial de impactos y tiempo de finalización.

### **Preparaciones Pre Prueba**

- ✓ Repasar el contenido del plan de continuidad y los procedimientos vigentes de las unidades orgánicas u oficinas.
- ✓ Verificar si el personal de las unidades orgánicas u oficinas priorizadas tienen asignando las respectivas responsabilidades para la continuidad operativa.
- ✓ Verificar que el plan este aprobado por la alta dirección de la institución.
- ✓ Entrenar a todo el personal involucrado, incluyendo orientación completa de los objetivos del plan, roles, responsabilidades y la apreciación total del proceso de respuesta de la continuidad operativa.
- ✓ Programar la fecha y la hora para la ejecución de la prueba.
- ✓ Desarrollar un documento que indique los objetivos, alcances y metas de la prueba y distribuirlo antes de su ejecución.
- ✓ Asegurar la disponibilidad del ambiente o ambientes donde se hará la prueba y del personal indispensable en los días de ejecución de dichas pruebas.
- ✓ La meta es aprender y descubrir las vulnerabilidades, no generar fracaso y frustración.
- ✓ La prueba inicial se enfoca principalmente en entrenar al equipo que ejecutara con éxito el plan de continuidad operativa, solucionando el problema y restablecimiento a la normalidad de las actividades críticas identificadas.
- ✓ Enfocar las actividades críticas que dependen de sistemas institucionales específicos o entidades eternas donde se presume que hay problemas.
- ✓ Definir el ambiente donde se realizarán las reuniones del Grupo de Comando de los equipos operativos.
- ✓ Distribuir una copia de la parte o de todo el Plan de Continuidad Operativa aprobado.

### **Comprobación integral e integrada del Plan de Continuidad**

Se debe asegurar que exista una prueba final, anual si es posible, la misma que debe ser una prueba integrada que involucre las unidades orgánicas u oficinas a cargo de actividades críticas. La capacidad funcional del plan de continuidad radica en el hecho, de lograr que los resultados de la prueba permitan validar la vigencia del plan de continuidad elaborado o actualizado.

### **Documentación de resultados**

En el desarrollo de cada prueba, se debe de registrar en la documentación detallada de las observaciones, problemas y las soluciones. A menudo esta documentación actúa como importante información histórica que puede facilitar la continuidad operativa real en caso de un desastre. Asimismo, la documentación contribuye a realizar un análisis detallado de las fortalezas y debilidades del plan.

**ANEXO 16. INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA A LA CULTURA ORGANIZACIONAL****INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA A LA CULTURA ORGANIZACIONAL**

Se tendrá en consideración lo siguiente:

**PROGRAMACIÓN CONSTANTE DE EVALUACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA GCO AL INTERIOR DE LA ENTIDAD**

El PCO debe estar sometido a permanente evaluación para cuando corresponda sea actualizado, corregido, mejorado o incluso reformulado de ser el caso, debe realizarse la inducción a la alta dirección de la entidad y a sus funcionarios así como también a todos sus servidores públicos, independientemente de su vínculo laboral, bastando que preste algún tipo de servicio a OSITRÁN para ser incluido en este grupo que debe ser asistido, por tanto el PCO y la GCO debe ser socializado en toda la entidad.

**DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GCO**

Se debe programar un cronograma de fortalecimiento de capacidades referente a la GCO invitando de ser posible a diferentes actores claves para opinión del PCO y de la GCO, la capacitación debe ser trimestral de manera interna y externa y de acuerdo la normativa y estructura planteada por el PCO.

**REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GCO**

De acuerdo al cronograma de implementación y su cumplimiento debe ser revisando por el GTGRD y el equipo técnico con el asesoramiento técnico que corresponda.

**IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GCO**

Irán de la mano con el cumplimiento de la implementación de la GRD y de lo planteado en el PCO.

**DIFUSIÓN AL INTERIOR DE LA EMPRESA DE LOS AVANCES DE LA GCO, CREACIÓN DE COMITÉS, BOLETINES, PANELES INTERNOS, CORREOS ELECTRÓNICOS, ENTRE OTROS**

Se usarán todos los instrumentos y herramientas disponibles de la entidad para cumplir dicho propósito.